# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 25<sup>a</sup>, en miércoles 26 de abril de 2023 (Ordinaria, de 10:06 a 14:01 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág	•
I. ASISTENCIA	20
II. APERTURA DE LA SESIÓN	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
APROBACIÓN DE INTERPELACIÓN A MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	26
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR HUGO VEGA, GUARDIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL DE COMUNA DE MACUL2	28
LLAMADO A CREAR CONCIENCIA EN NUEVA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL2	29
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	30
SALUDO A DELEGACIÓN DIPLOMÁTICA DE HAITÍ3	31
V. ORDEN DEL DÍA	31
ASEGURAMIENTO DE PARIDAD EN DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS EN CONSEJO CONSTITUCIONAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15821-07)	31
AMPLIACIÓN DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES Nº 15588-33, 15597-33, 15667-33 y 15784-33, refundidos)	54
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	34
CREACIÓN DE IMPUESTO A REMESAS DE DINERO ENVIADAS POR PERSONAS NATURALES DESDE CHILE HACIA PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR Y EL CARIBE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 706)	34
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS LABORALES DE LOS FISCALES Y FORTALECIMIENTO DE CARRERA FUNCIONARIA EN EL MINISTERIO PÚBLICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 731)	36
AUMENTO DE SUELDO PARA FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE Y PAGO DE ASIGNACIONES DE RIESGO CON CARGO AL ESTADO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 742)	39
MODIFICACIÓN METODOLÓGICA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 744)	1
PROMOCIÓN DE VACUNACIÓN CONTRA VIRUS RESPIRATORIOS ENTRE POBLACIÓN DE RIESGO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°751)9	)3
CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE ELECCIÓN DE CONSEJEROS CONSTITUCIONALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 752)	96

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA DE INTERVENCI SOCIOCOMUNITARIA EN SECTORES AFECTADOS POR NARCOTRÁFI (Proyecto de resolución N° 728)	(CO
DECLARACIÓN DEL 19 DE ENERO DE 2026 COMO FERIADO PARA PROVINCIA CHILOÉ POR CONMEMORACIÓN DE SU BICENTENARIO (PROYECTO DE RESOLUC Nº 743)	IÓN
PLAN DE CONDONACIÓN PARA TERMINAR CON DEUDA EDUCATIVA MANERA JUSTA, PROGRESIVA Y GRADUAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 749)	
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA QUE BOMBEROS FALLECIDOS PUEDAN S SEPULTADOS EN CEMENTERIOS GENERALES O PÚBLICOS Y CEMENTERI PRIVADOS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DE FUNCIONAMIENTO (PROYECTO RESOLUCIÓN N° 753)	IOS DE
VII. INCIDENTES	108
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR INUNDACIÓN EN COMUNA VALLENAR ANTE EVENTUAL CRECIDA DE RÍO HUASCO (OFICIO)	
APOYO POLÍTICO, LEGISLATIVO Y PRESUPUESTARIO A CARABINEROS DE CHI EN EL 96° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN	
APOYO GUBERNAMENTAL A PLANTELES AVÍCOLAS AFECTADOS POR GRAVIAR EN COMUNA DE FLORIDA, REGIÓN DEL BIOBÍO	
INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE CONTINGENCIA PARA ELECCIÓN CONSEJEROS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN DE ÑUBLE Y SOBRE CAMPAÑA COMUNICACIONAL IMPLEMENTA POR EL SERVEL RESPECTO DEL PROCESO ELECCIONARIO (OFICIOS)	EN DA
MEDIDAS PARA EFICAZ FISCALIZACIÓN DE EMBARCACIONES PESQUER MAYORES EN REGIÓN DE ÑUBLE, CON EL OBJETO DE PRESERVAR L ECOSISTEMAS MARINOS (OFICIO)	LOS
ANTECEDENTES SOBRE EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS CONSERVACIÓN PARA MEJORAR CALIDAD DE EDUCACIÓN EN REGIÓN DE BIOBÍO (OFICIO)	DEL
RESULTADO DE TESTEO DE AGUAS DE APR DE LOCALIDAD SANTA FE, COMU DE LOS ÁNGELES, E INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN PA PREVENIR EFECTOS DE EVENTUALES AGUAS CONTAMINADAS SOBRE POBLACIÓN (OFICIO)	RA LA
REFLEXIONES SOBRE MEDIDAS QUE SE REQUIERE ADOPTAR PARA APOYAR CARABINEROS DE CHILE	
INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIONES EFECTUADAS DURANTE DOS ÚLTIM AÑOS EN RIBERA DE RÍO CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, DEBIDO PRESENCIA DE VERTEDEROS ILEGALES (OFICIOS)	) A
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA COMBATE CONTRA CRIMEN ORGANIZADO COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)	
SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE MALA ATENCIÓN Y MAL FUNCIONAMIENTO CESFAM DE LA LIGUA, REGIÓN DE VALPARAÍSO	DE 116

M	XPRESIONES DE PESAR CON MOTIVO DE MUERTE DE LACTANTE LUCAS ORALES SILVA POR FALTA DE FÁRMACO PARA TRATAMIENTO DE SU NFERMEDAD116
R M	RONUNCIAMIENTO POR AUTORIDADES DE SALUD SOBRE PERSECUCIÓN DE ESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ANTE NECESIDAD DE REPARACIÓN Y EJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSPITAL SAN JOSÉ, REGIÓN ETROPOLITANA (OFICIOS)
D	FORMACIÓN SOBRE ALTERNATIVAS Y PLANES DE MITIGACIÓN POR CIERRE E CRUCE FERROVIARIO DE TRES PONIENTE CAMINO A MELIPILLA DURANTE ONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MELITRÉN (OFICIOS)118
	EPARACIÓN DE MULTICANCHAS DE VILLA LOS HÉROES, COMUNA DE MAIPÚ DFICIO)118
	ÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS A PLAN CALLES SIN VIOLENCIA PARA VILLA OS HÉROES, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)119
RI Pa	EVISIÓN DE RECURSOS QUE SE ENTREGAN A ISLAS MOCHA Y SANTA MARÍA ARA EL TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO (OFICIOS)119
VIII.	COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 121
	VALUACIÓN DE EXTENSIÓN DE LÍNEA 6 DE METRO HASTA SECTOR PONIENTE E COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)121
A	DOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON NUEVO MECANISMO DE DMINISTRACIÓN DE ESTADIO LAS REJAS, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL DFICIOS)
	IFORMACIÓN SOBRE PLAN DE INVERSIÓN PARA MEJORAMIENTO DE VEREDAS N COMUNAS DE DISTRITO N° 8 (OFICIO)122
	DOPCIÓN DE MEDIDAS PARA QUE FAMILIAS CHILENAS PUEDAN ACCEDER A LIMENTOS A MENOR PRECIO (OFICIOS)123
	XTENSIÓN DE EMERGENCIA AGRÍCOLA DECLARADA POR GRIPE AVIAR EN ROVINCIA DE CONCEPCIÓN A TODA LA REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)
	IFORMACIÓN SOBRE PRESENCIA POLICIAL Y DE LAS FUERZAS ARMADAS EN JNTO DE CONTROL DE HORCONES, COMUNA DE ARAUCO (OFICIO)
	FORMACIÓN SOBRE CONTROL EN RUTA QUE UNE COMUNAS DE CONTULMO PURÉN (OFICIO)
IX. D	OCUMENTOS DE LA CUENTA.
- 1.	
2.	Protección de Datos Personales.". Boletín N° <u>11144-07(S)</u> (refundido con boletín 11092-07). ( <u>279-371</u> ); "Proyecto de ley que regula la venta, publicidad y consumo de los cigarrillos electró-
	nicos". Boletín N° $\underline{12626-11}$ (S) (refundido con boletines 12908-11 y 12632-11). (283-371);

- 3. "Regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República". Boletín N° 14819-07. (285-371);
- 4. "Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín N° 15510-08. (287-371);
- 5. "Consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento". Boletín N° 15715-04. (286-371), y
- 6. "Fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras". Boletín N° 15322-05. (281-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 7. "Que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.". Boletín N° <u>14445-13(S)</u> (refundido con boletines N° 13011-11 y 14449-13). (284-371);
- 8. "Modifica la ley N°21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura". Boletín N° 15765-12. (288-371);
- 9. "Prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional". Boletín N° 15666-12. (289-371), y
- 10. "Reconoce el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.". Boletín N° 11632-15(S). (290-371).
- 11. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica". Boletín N° 13204-07. (291-371).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 21.516, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023, y el DFL N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de Viáticos para el Personal de la Administración Pública". Boletín N° 15793-05. (211/SEC/23).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud formulada por el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 112, de 11 de abril de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 112. (210/SEC/23).

- 14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica". Boletín N° 13204-07 (refundido con boletín N° 13205-07). (212/SEC/23).
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, para ampliar el plazo de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas". Boletín N° 15588-33 (refundido con boletines N° 15597-33, 15667-33 y 15784-33).
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lagomarsino; Aedo; Mellado, don Cosme; Oyarzo y Venegas; y de las diputadas señoras Medina; Olivera y Santibáñez, que "Regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, en sus distintos ámbitos de aplicación". Boletín N° 15869-19.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Guzmán; Arroyo; Castro; Coloma; Leal; Lee; Matheson; Schalper; Teao y Undurraga, don Francisco, que "Modifica cuerpos legales que indica para permitir la homologación del servicio militar con la formación institucional de Carabineros". Boletín N° 15870-02.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Saffirio y Calisto; y de las diputadas señoras Arce; Bravo, doña Ana María; Gazmuri; Muñoz; Olivera; Pérez, doña Joanna; Rojas y Romero, doña Natalia, que "Modifica diversos cuerpos legales para establecer la reserva de datos personales en causas judiciales sobre violencia intrafamiliar". Boletín N° 15872-18.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores De la Carrera; Bobadilla; Matheson; Romero, don Leonidas; Sulantay; Teao y Trisotti; y de las diputadas señoras Barchiesi; Cordero y Naveillan, que "Modifica la ley N° 19.418 para prohibir la participación de las municipalidades, sus corporaciones y asociaciones, y los directores de estas, en organizaciones comunitarias funcionales". Boletín N° 15873-06.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Medina y Olivera; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Calisto; Oyarzo; Rivas y Saffirio, que "Modifica la Carta Fundamental para colocar al Servicio Nacional de Aduanas bajo la dependencia del ministerio encargado de la seguridad pública". Boletín N° 15876-07.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Eduardo; Calisto; Durán, don Jorge, y Oyarzo; y de la diputada señora Cordero, que "Modifica la Carta Fundamental para autorizar a los afiliados al sistema de pensiones regido por el decreto ley N° 3.500, de 1980, a retirar hasta un millón de pesos de sus cuentas de capitalización individual". Boletín N° 15877-07.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley Nº 18.290. Rol 12850-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13009-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 12870-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, parte final; y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 12923-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 13643-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 13577-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 149, incisos segundo y final, del Código Tributario. Rol 14100-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

## 1. Petición

- Petición formulada por 54 diputados y diputadas para citar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 letra b), de la Constitución Política de la República, y las disposiciones del Libro Tercero Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto de formularle preguntas en relación a materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo al cuestionario temático adjunto.

# 2. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Rosas, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de treinta días, a contar del 23 de abril de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Romero, don Leonidas, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 24 de abril de 2023.

### 3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de los jefes de Bancada del Partido Renovación Nacional y del Comité Social Cristiano e Independientes por la cual informan que la diputada señora Concha reemplazará en forma permanente al diputado señor Becker en la Comisión de la Familia.

# Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Lee, don Enrique. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la investigación realizada con ocasión de los convenios suscritos entre algunas municipalidades y gobiernos regionales con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el apoyo de los refugiados, en los términos que requiere. (337321 al 19206).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el cumplimiento efectivo de la medida disciplinaria de suspensión en el ejercicio del cargo del alcalde de la Municipalidad de Peñaflor, en virtud de lo que establece la sentencia Rol N° 190-2022 del Tribunal Calificador de Elecciones de Chile, en los términos que plantea. (337471 al 35021).

# Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (11144 al 30115).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio N° 30115, de esta Corporación, de fecha 5 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (11144 al 35474).

### Ministerio de Educación

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Diversas actividades y medidas en materia de políticas públicas de verdad, justicia, reparación, memoria y garantía de no repetición respecto de todas las víctimas de la represión (asesinados, torturados, detenidos desaparecidos, exiliados, exonerados, expulsados, etc.), ocurrida durante la pasada dictadura cívico-Militar (1973-1990), en los términos que plantea. (1280 al 33869).
- Diputado Tapia, don Cristián. Factibilidad de traspasar el bono de retiro de Rosa Robles (Q.E.P.D), destacada dirigente gremial y sindical de la comuna de Vallenar, a sus hijas, en los términos que plantea. (430 al 31155).
- Diputado Ramírez, don Matías. Medidas que se adoptarán para establecer un plan de mejoramiento estructural de las diversas centrales de alimentación al interior de los establecimientos educacionales que se indican en la petición adjunta, ubicados en las comunas de Iquique y Alto Hospicio y en la Provincia del Tamarugal, de acuerdo a los requerimientos planteados, realizado por el gremio de manipuladoras y manipuladores de alimentos de la Región de Tarapacá. (471 al 6499).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de brindar especial ayuda a la señorita Marta Hoffstetter Carrut, de la comuna de Victoria, quien obtuvo más de 900 puntos en la PAES y su familia posee un alto puntaje en la Registro Social de Hogares. (473 al 30187).
- Diputado Araya, don Cristián. Existencia actual o pasada de convenios suscritos en vuestra subsecretaría con los siguientes organismos internacionales y nacionales: North American Man/Boy Love Association (Namla), International Planned Parenthood Federation, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes y la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa). En caso de existir dichos convenios, indique los recursos involucrados, por año desde su vigencia, remitiendo copia de ellos. (474 al 28523).

- Diputado Araya, don Cristián. Existencia actual o pasada de convenios suscritos en vuestra Subsecretaría con los siguientes organismos internacionales y nacionales: North American Man/Boy Love Association (Namla), International Planned Parenthood Federation, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes y la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa). En caso de existir dichos convenios, indique los recursos involucrados, por año desde su vigencia, remitiendo copia de ellos. (474 al 28538).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Estudios, planes o programas ministeriales referidos a la situación migratoria que afecta a nuestro país desde 2020 a la fecha y que hayan sido encargados o elaborados por vuestras secretarias de Estado en cualquier asunto referido a esta temática, indicando los recursos destinados a ellos y la población beneficiaria si la hubiere. (475 al 28357).
- Diputado Schubert, don Stephan. Aplicación que el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Parvularia, está dando a la Ley General de Educación en lo que se refiere a la educación especial. (479 al 21860).
- Diputada Musante, doña Camila. Estado del envío mensual de la alimentación a establecimientos educacionales como Jardines Infantiles, educación primaria y secundaria de la comuna de San Bernardo, en los términos que plantea. (483 al 27914).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Beneficiarios del Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) y eventuales cambios en sus requisitos para ser beneficiario, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (484 al 31135).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Beneficiarios del Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) y eventuales cambios en sus requisitos para ser beneficiario, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (484 al 31136).
- Diputado Giordano, don Andrés. Estado y mantención de la infraestructura del Jardín Infantil Guacolda, donde se desempeñaba Claudia Uribe, quien falleció producto de un accidente laboral durante su jornada de trabajo. Asimismo, señale si se ha cumplido la normativa laboral y si se ha instruido a la fecha un proceso administrativo, a fin de determinar una eventual responsabilidad administrativa. (488 al 31400).
- Diputada Cid, doña Sofía. Operatividad del internado anexo al Liceo Manuel Magalhaes Medling, en la comuna de Diego de Almagro. En caso de que efectivamente se encuentre cerrado y sin funcionar, detalle las razones o causas, indicando la fecha estimada de apertura y funcionamiento. (489 al 4108).
- Diputado Melo, don Daniel. Término anticipado de los contratos de las empresas de Servicios LMA Spa y Comercializadora Ecoimport Ltda., ambas proveedoras del programa de alimentación escolar, las que en conjunto entregan 69.207 raciones diarias a 137 establecimientos educacionales de las comunas de Renca, San Bernardo, Maipú y Lo Espejo, indicando la situación de la comuna de Lo Espejo y el plan de contingencia para superar la situación de parte de su institución. (492 al 26881).
- Diputado Celis, don Andrés. Cantidad de hogares insulares y cupos disponibles para cada uno, dispuestos por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para recibir a jóvenes de los territorios especiales de Isla de Pascua y Juan Fernández, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (493 al 30543).

### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Araya, don Cristián. La cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestro ministerio, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses, en los términos que requiere. (127 al 30977).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Destinaciones que, a la fecha, son sujetas a su registro y que están operativas en la provincia de Arauco y comuna de Lota. Asimismo, sírvase dar cuenta del plan de acción y/o información que vuestro ministerio tenga sobre la construcción de las 17 nuevas caletas, señalando si la provincia de Arauco y la comuna de Lota serán beneficiadas. (1726 al 9704).

### Ministerio de Salud

 Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de realizar todas las gestiones tendientes a mantener o reasignar los contratos de profesionales del área de la salud pública que fueron incorporados en los distintos recintos asistenciales del país con ocasión de la pandemia por covid-19. (1383 al 18287).

# Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Sánchez, don Luis. Fundamento jurídico que, en su opinión, habilitaría al gobierno para imponer a Carabineros de Chile un discurso oficial relativo a la conmemoración de los cincuenta años del pronunciamiento militar, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (143 al 32744).

# Subsecretarías

- Diputado Araya, don Cristián. Existencia actual o pasada de convenios suscritos en vuestra subsecretaría con los siguientes organismos internacionales y nacionales: North American Man/Boy Love Association (Namla), International Planned Parenthood Federation, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes y la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa). En caso de existir dichos convenios, indique los recursos involucrados, por año desde su vigencia, remitiendo copia de ellos. (474 al 28540).
- Diputada Medina, doña Karen. Plan de instalación de viviendas de emergencia tras los incendios forestales que afectaron la zona, indicando los plazos, número de viviendas programadas, según semana y meses, como, asimismo, las fiscalizaciones realizadas en el lugar a fin de verificar el estado de las conexiones sanitarias y las medidas adoptadas para la solucionar el problema en los sectores que no las poseen, indicando los plazos estimados de solución de este problema y de la situación de las familias que no pueden hacer uso de las viviendas de emergencia, debido a la falta de conexión sanitaria. Asimismo, refiérase a los informes de construcción respecto del tipo de vivienda de emergencia instaladas en la zona, en consideración al clima, milímetros de agua caída, revestimiento y tipo de terreno. (733 al 34630). **Servicios**

# - Diputada Medina, doña Karen. Planificación anual del mantenimiento de caminos sin pavimentación en la región, indicando las empresas encargadas. (4976 al 34646).

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (554 al 35234).

# Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 250. Solicita a S. E. el Presidente de la República que realice todas las gestiones que sean necesarias, a fin de cuidar la vida y la salud de las personas que habitan en el sector del vertedero La Chimba, en la comuna de Antofagasta. (481).

#### Varios

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (1000/007/2023 al 25307).
- Diputado Sáez, don Jaime. Si se ha considerado realizar un mapeo con la cantidad de adultos mayores que habitan en la península de Huequi, como, asimismo, si se ha planeado hacer llegar talleres del Programa de Envejecimiento Activo para la población de adultos mayores de dicha península, en los términos que plantea. (1054 al 34655).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (13/2023 al 36309).
- Diputado Romero, don Leonidas. Proyectos de inversión que se encuentren en ejecución durante este año 2022 por parte de vuestro gobierno regional, los beneficiarios y montos de subvenciones o aportes financieros realizados a entidades privadas o públicas, las transferencias corrientes recibidas en el marco de la Ley de Presupuestos, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase los funcionarios desvinculados o cesados en sus funciones desde el mes de marzo de 2022, remitiendo todos los antecedentes que precisa. (1325 al 14034).
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de fiscalizar al sistema de almacenamiento de agua potable del Condominio Social Santa Sonia, ubicado en Calbuco Nº 404, Población El Olivar, en la ciudad de Viña del Mar, particularmente a la sala de bomba, la cual se encuentra en mal estado, con el objeto de verificar el estado de esta, de manera tal de evitar situaciones de riesgo que puedan afectar la salud e integridad de los residentes y las instalaciones del lugar. (1373 al 32702).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones y medidas sanitarias y ambientales que se han adoptado para enfrentar la aparición de vertederos ilegales y microbasurales en su comuna, indicando si el municipio cuenta con un registro o catastro de los vertederos ilegales y microbasurales, señalando cuáles son y dónde se encuentran ubicados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (139 al 34597).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar

- este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (14 al 36174).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (2263 al 34158).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de mantención a los acueductos en la vía pública, en especial de extremo a extremo de las calles principales de su comuna, así como para el mantenimiento de las canaletas en los establecimientos educacionales y dependencias municipales, para evitar problemas de inundaciones, en los términos que requiere. (272 al 34528).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (36257 al 36257).
- Diputado Mulet, don Jaime. Cantidad de personas que habitan actualmente en la localidad de Paipote, Copiapó, y la proyección de la población en los próximos años. (38 al 35850).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (390 al 32439).
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (458 al 33750).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (469 al 36809).
- Diputado Schubert, don Stephan. Factibilidad de reconsiderar la utilización de recursos públicos para que los estudiantes de la Escuela Pública Amanecer, de Villa Los Boldos, de la comuna de Toltén, puedan realizar su gira de estudios a Estados Unidos. (476 al 18389).
- Diputado Schubert, don Stephan. Factibilidad de reconsiderar la utilización de recursos públicos para que los estudiantes de la Escuela Pública Amanecer, de Villa Los Boldos, de la comuna de Toltén, puedan realizar su gira de estudios a Estados Unidos. (476 al 18390).
- Diputada Romero, doña Natalia. Acciones que se han tomado para el resguardo de las dos alumnas menores de edad del Colegio Villa María College, ubicado en la comuna de Machalí, en la Región de O'Higgins, que fueron presuntamente abusadas sexualmente por un profesor de música de dicho establecimiento educacional. (487 al 29556).
- Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de fiscalizar las actividades del sostenedor del Colegio San Sebastián de Batuco, comuna de Lampa, en orden a asegurar el buen uso de recursos estatales y mejorar la calidad de la educación, resguardando

- los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en virtud de las denuncias efectuadas por el cuerpo docente de dicho establecimiento. (490 al 17851).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Informe las fiscalizaciones que realiza esa cartera respecto de la exigencia legal que recae sobre los establecimientos educacionales y sus sostenedores, en orden a dar fiel cumplimiento a la obligación de contar con un reglamento de convivencia escolar, un protocolo interno de maltrato de adultos a estudiantes y, en general, una normativa que establezca un proceso claro ante denuncias de *bullying*, acoso o maltrato en el ámbito escolar, remitiendo los datos que en la materia se hayan recabado y que se detallan. (491 al 282).
- Diputada Labra, doña Paula. Factibilidad de investigar las causas de la abrupta disminución del precio de los *berries* en la comuna de Retiro, de la Región del Maule, indicando si ello ha sido por razones de libre mercado o por la existencia de otros factores adicionales. (639 al 32872).
- Diputado Schubert, don Stephan. Programas y planes de alimentación escolar, entrega de útiles escolares y computadores que se entregarán y ejecutarán durante 2023 en los establecimientos educacionales dependientes de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales y, en caso de que sean ejecutados por servicios locales de Educación, sírvase hacerlo presente. Asimismo, señale cualquier dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb en dichos establecimientos en el año 2023, en los términos que requiere. (641 al 31578).
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (641 al 32962).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Informe el contenido de la instrucción particular impartida por la Superintendencia de Pensiones, mediante el oficio ordinario N° 4.993, de fecha 24 de marzo del año en curso, en atención a que limitaría el derecho a información que tienen los cotizantes del sistema de pensiones, disponiendo la elaboración de un proyecto de ley que zanje las dudas que se exponen en la materia. (7184 al 493).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Reitera el oficio N° 493, de esta Corporación, de fecha 29 de marzo de 2022, cuya copia se acompaña. (7184 al 37031).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (786 al 35265).
- Diputado Silber, don Gabriel. Las denuncias presentadas por distintas organizaciones ante el Servicio Nacional de Geología y Minería y ese organismo, las que señalan haber observado deformaciones en las imágenes satelitales históricas de la herramienta Google Earth Pro, con ocasión del muro principal del Depósito de Relaves Mineros Las Tórtolas, a cargo de la minera Anglo American Sur S.A., lo anterior, con el objeto de que tenga a bien emitir un pronunciamiento destinado a atender los requerimientos que indica. (943 al 82251).
- Diputada Musante, doña Camila. Factibilidad de fiscalizar los malos olores y gases de fumigación que se están produciendo en la localidad de Popeta, de la comuna de

- Rengo, que posiblemente están afectando a los vecinos del sector, en los términos que plantea. (946 al 33324).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (968 al 35209).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (968 al 35216).

# XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Jouannet, don Andrés. Fecha en que arribarán a la Región de La Araucanía los vehículos blindados Arquus-Defense APC Bastion 4x4, destinados a Carabineros de Chile, en los términos que plantea. (36983 de 24/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Naranjo, don Jaime. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de considerar el traslado de la sargento 2º María Ignacia Suazo Rojas, por las razones que expone. (36998 de 24/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de exigir a Correos de Chile el cumplimiento de la normativa que la obliga a instalar una rampa de acceso para personas en situación de discapacidad o con movilidad reducida al ingreso de la sucursal ubicada en calle Bernardo Phillipi N° 183, comuna de Porvenir. (37007 de 25/04/2023). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de disponer la instalación de una rampa de acceso para personas en situación de discapacidad o con movilidad reducida al ingreso de la sucursal de Correos Chile ubicada en calle Bernardo Phillipi N° 183, comuna de Porvenir, por las consideraciones que expone. (37008 de 25/04/2023).
- Diputado Matheson, don Christian. Estudios que han realizado las autoridades sectoriales para determinar las causas probables que puedan explicar la muerte masiva de aves que ha tenido lugar en las provincias de Última Esperanza y Tierra del Fuego. (37009 de 25/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Matheson, don Christian. Estudios que han realizado las autoridades sectoriales para determinar las causas probables que puedan explicar la muerte masiva de aves que ha tenido lugar en las Provincias de Última Esperanza y Tierra del Fuego. (37010 de 25/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Matheson, don Christian. Factibilidad de eliminar de entre los factores para calcular el impuesto territorial la cantidad de dispositivos de seguridad con que cuente un inmueble y todos aquellos que tengan relación con este ítem, atendida la grave crisis de seguridad que vive el país. (37011 de 25/04/2023). A Servicio de Impuestos Internos.

- Diputado Matheson, don Christian. Factibilidad de eliminar de entre los factores para calcular el impuesto territorial la cantidad de dispositivos de seguridad con que cuente un inmueble y todos aquellos que tengan relación con este ítem, atendida la grave crisis de seguridad que vive el país. (37012 de 25/04/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de interceder para resolver la situación del adulto mayor señor Miguel Ángel González Ibarra. Asimismo, refiérase pormenorizadamente al estado de pago de la Pensión Garantizada Universal en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, señalando la cantidad de solicitudes que han sido rechazadas y los motivos que se han esgrimido para aquello. (37013 de 25/04/2023). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación actual que está afectando al Hospital San José, particularmente respecto al plan de mantención, renovación de equipamiento e inversión en infraestructura, en los términos que plantea. (37014 de 25/04/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación actual que está afectando al Hospital San José, particularmente respecto al plan de mantención, renovación de equipamiento e inversión en infraestructura, en los términos que plantea. (37015 de 25/04/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación actual que está afectando al Hospital San José, particularmente respecto al plan de mantención, renovación de equipamiento e inversión en infraestructura, en los términos que plantea. (37016 de 25/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Raphael, doña Marcia; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de deducir una querella criminal en contra de los responsables por los recientes rayados y daños ocasionados en la Iglesia de San Francisco, de la comuna de Santiago, atendiendo su carácter de Monumento Nacional Histórico y Patrimonio de la Humanidad y al grave daño a la profesión docente, que se verifica respecto de uno de los imputados. (37017 de 25/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Raphael, doña Marcia; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de deducir una querella criminal en contra de los responsables por los recientes rayados y daños ocasionados en la Iglesia de San Francisco, de la comuna de Santiago, atendiendo su carácter de Monumento Nacional Histórico y Patrimonio de la Humanidad y al grave daño a la profesión docente, que se verifica respecto de uno de los imputados. (37018 de 25/04/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Labra, doña Paula. Aumento presupuestario del año 2023, en relación con 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule, su ejecución presupuestaria a la fecha y la cartera de proyectos de conectividad, indicando específicamente en cada uno la etapa del proceso de licitación, presupuesto asignado y ejecución, con los pagos pendientes en cada uno, según corresponda. (37020 de 25/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Labra, doña Paula. Aumento presupuestario del año 2023, en relación con 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule, su ejecución presupuestaria a la fecha y la cartera de proyectos de conectividad,

- indicando específicamente en cada uno la etapa del proceso de licitación, presupuesto asignado y ejecución, con los pagos pendientes en cada uno, según corresponda. (37021 de 25/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Resultados de las fiscalizaciones realizadas a vehículos particulares que funcionan bajo modalidad de taxi/colectivo "pirata" en la comuna de Rengo, durante el año 2022 y 2023. (37022 de 25/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Avances que ha tenido el Plan Nacional de Búsqueda en la Región de O'Higgins, considerando que, en sus comunas y localidades, existe una deuda pendiente con los familiares de personas detenidas y desaparecidas, los que no claudican en la restitución de la memoria de sus seres queridos. (37023 de 25/04/2023).
- Diputado Brito, don Jorge. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre la factibilidad de que, en colaboración con el Ministerio de Defensa Nacional, se generen decretos que permitan la inscripción y navegación de botes balleneros a vela, otras embarcaciones históricas y sus reproducciones similares. (37024 de 25/04/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de incluir a los botes balleneros a vela, otras embarcaciones históricas de este tipo y sus reproducciones en el inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile, permitiendo, así, su protección y promoción. (37025 de 25/04/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Las diversas gestiones ejecutadas por la Corporación de Educación y Salud de Ñuñoa respecto a la entrega oportuna de textos escolares a los establecimientos de educación pública de esa comuna; las medidas fijadas por dicha entidad para la entrega de alimentación adecuada y el programa que establece la preparación de platos, de acuerdo al estándar fijado por las instituciones nutricionales, y su oportuna entrega, desde el primer día hábil de clases, en establecimientos públicos de la comuna, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (37027 de 25/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Las diversas gestiones ejecutadas por la Corporación de Educación y Salud de Ñuñoa respecto a la entrega oportuna de textos escolares a los establecimientos de educación pública de esa comuna; las medidas fijadas por dicha entidad para la entrega de alimentación adecuada y el programa que establece la preparación de platos, de acuerdo al estándar fijado por las instituciones nutricionales, y su oportuna entrega, desde el primer día hábil de clases, en establecimientos públicos de la comuna, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (37028 de 25/04/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Las diversas gestiones ejecutadas por la Corporación de Educación y Salud de Ñuñoa respecto a la entrega oportuna de textos escolares a los establecimientos de educación pública de esa comuna; las medidas fijadas por dicha entidad para la entrega de alimentación adecuada y el programa que establece la preparación de platos, de acuerdo al estándar fijado por las institu-

- ciones nutricionales, y su oportuna entrega, desde el primer día hábil de clases, en establecimientos públicos de la comuna, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (37029 de 25/04/2023). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de agilizar los trámites de residencia definitiva de la señora Griselda Mabel Echavarría, de acuerdo a las consideraciones que expone. (37038 de 25/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de agilizar los trámites para la obtención del registro nacional de identidad de la señora Griselda Mabel Echavarría, de acuerdo a las consideraciones que expone. (37039 de 25/04/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad de convenios de colaboración que se encuentran suscritos entre las municipalidades y Carabineros de Chile, como, asimismo, aquellos pendientes de tramitación a la fecha de respuesta del presente oficio, en los términos que plantea. (37041 de 25/04/2023). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de fiscalizar a la Administradora de Fondo de Pensiones Provida, respecto a la situación que afecta al señor René Suazo Cancino, de acuerdo a las consideraciones que expone. (37042 de 25/04/2023). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de considerar el traslado del gendarme 1° Ernesto Abelinio Rojas Soto al nuevo Centro Penitenciario de Talca, junto a su señora quien también pertenece a la misma institución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (37043 de 25/04/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado González, don Félix. Acciones que se han adoptado para dar cumplimiento a las medidas de control del ruido para Fuentes Ferroviarias, del Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS), en la comuna de Coronel, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37044 de 25/04/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas ejecutadas para enfrentar la plaga de roedores en la comuna de Copiapó, en especial en establecimientos educacionales y recintos de salud, así como los planes de control existentes para la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37046 de 25/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas de fiscalización que se adoptarán para entregar solución a la problemática que afecta a la Escuela Hernán Márquez Huerta, ubicada en Paipote, comuna de Copiapó, por la presencia de roedores, debido a los posibles focos de infección y riesgo para la salud de los estudiantes, personal administrativo, asistentes de la educación y profesores que esto implica, en los términos que plantea. (37047 de 25/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama.
- Diputado González, don Félix. Si se encuentra en estudio una normativa relativa a las emisiones de ruido y vibraciones provocada por el transporte ferroviario. En caso de ser así, remitir el contenido y avance de la misma, en los términos que plantea. (37048 de 25/04/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputado González, don Félix. Antecedentes relativos a las características de las bocinas de los trenes de carga y pasajeros que operan en la comuna de Coronel, Región del Biobío, en los términos que plantea. (37049 de 25/04/2023). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Cantidad de procedimientos de regularizaciones de visas temporarias y definitivas durante el año 2022, indicando si, dentro de tales procesos, se encuentra regularizado el proceso de visa de la ciudadana Antonella Perilli Bensai. (37050 de 25/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Cantidad de procedimientos de regularizaciones de visas temporarias y definitivas durante el año 2022, indicando si, dentro de tales procesos, se encuentra regularizado el proceso de visa de la ciudadana Antonella Perilli Bensai. (37051 de 25/04/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar las inmediaciones de las Avenidas Teniente Cruz, hasta Américo Vespucio, comuna de Pudahuel, debido a la presencia de ratas en algunas viviendas, en los términos que plantea. (37052 de 25/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Matheson, don Christian. Sentido y alcance de las declaraciones efectuadas y registradas en el audio que indica y clarifique, más allá de cualquier duda, a qué gesto y a cuál barco inglés se refiere en sus comentarios y precise si la eventual prohibición para que una nave extranjera utilizara los servicios de Asmar Magallanes fue resultado de una decisión propia o de una instrucción recibida de una autoridad superior. (37065 de 25/04/2023).
- Diputado Leal, don Henry. Subsidio de transporte de pasajeros de la localidad de El Esfuerzo, comuna de Cunco, y Cahuinpangue, en la comuna de Freire, Región de La Araucanía, el que estaría aprobado y en ejecución desde hace más de 2 años, pero cuyos servicios no se estarían prestando, remitiendo los antecedentes que requiere. (37067 de 25/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía.
- Diputado Leal, don Henry. Subsidio de transporte de pasajeros de la localidad de El Esfuerzo, comuna de Cunco, y Cahuinpangue, en la comuna de Freire, Región de La Araucanía, el que estaría aprobado y en ejecución desde hace más de 2 años, pero cuyos servicios no se estarían prestando, remitiendo los antecedentes que requiere. (37068 de 25/04/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	I	IG	-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:06
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:09
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		11:34
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:19
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:06
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:29
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:06
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:08
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:06
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:06
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:06
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:32
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:16
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:46
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	I		-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:06
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:06
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:12
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:08
39	Concha Smith Sara	PSC	I	LM	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:08
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:34
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:36
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:06
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:26
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:34
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		12:48
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	MO	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:07
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:06
56	González Olea Marta	IND	A		10:28
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:06
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	PECP	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:57
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:32
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:46
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:19
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	I	PECP	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:29
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:07
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:06
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:06
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:06
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:25
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:07
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:17
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:06
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		11:00
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:12
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:09
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:26
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:06
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:06
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:06
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:06
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:48
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:17
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I		-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:21
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:06
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:06
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:09
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:06
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:06
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:11
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:06
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:07
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:06
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:06
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:06
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:36
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:07
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:21
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:14
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:57
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:06
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	I		_
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:58
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:07
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:06
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:52
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:06
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:49
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:07
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:29
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:06
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:18
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:06
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:12
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		13:04
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:07
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:06
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:06

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\*COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

# II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 15ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 16ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la cuenta.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, anteayer ingresó a tramitación legislativa el proyecto de ley que aumenta el ingreso mínimo, con urgencia calificada de discusión inmediata, pero aún no ha sido tratado en la comisión técnica respectiva, sino que pasó a una tercera comisión, la de Economía.

Es evidente el interés de carácter electoral que tiene la oposición en que la iniciativa no se vote antes del 7 de mayo, con lo cual se postergaría el aumento del ingreso mínimo de casi un millón de trabajadores.

Como este proyecto fue calificado con discusión inmediata y la Cámara tiene seis días para despacharlo, ¿cuál será el procedimiento que se utilizará para su tratamiento?

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social lo debe despachar, luego irá a la Comisión de Economía y, finalmente, a la Comisión de

Hacienda. En todo caso, en reunión de Comités, a eso de las 11:30 horas, discutiremos el punto con mayor profundidad, para hacer una proyección del tiempo disponible para su despacho.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, sobre el punto que planteó el diputado Luis Cuello, solo quiero dejarle claro, por su intermedio, que no hay interés alguno de nuestra parte en dilatar la tramitación de ese proyecto, sino que se escuche a la pequeña y mediana empresa, como parte del proceso de deliberación. Me imagino que para él eso también es importante.

He dicho.

# APROBACIÓN DE INTERPELACIÓN A MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por 54 señoras y señores diputados para citar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra b), de la Constitución Política de la República y en las disposiciones del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático adjunto.

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 6 abstenciones.

# El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo		Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Catalina	Miguel	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Carla	Frank

Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Benjamín	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Mauricio	Marco Antonio
Berger Fett,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Bernardo	Harry	Ximena	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	
Juan Antonio	Andrés	Jorge	

# -Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Rojas Valderrama,
	Andrés	Camila	Camila
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Lagomarsino Guzmán,	Nuyado Ancapichún,	Sagardia Cabezas,
	Tomás	Emilia	Clara
Bello Campos, María	II.eiva Carvaial-Raúl	Olivera De La	Schneider Videla,
Francisca		Fuente, Erika	Emilia
Bernales Maldonado,	Manouchehri Lobos,	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Daniel		Alexis
Bianchi Chelech,	Marzán Pinto,	iPerez Cilea Toanna	Serrano Salazar,
Carlos	Carolina		Daniela
Bravo Castro, Ana	IMellado Pino Cosme	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
María		Catalina	Cristián

Brito Hasbún, Jorge		· ·	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	0 ,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	IMITY TIMENEZ (TALIGIA I	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela	

# -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric		- a.	Saffirio Espinoza, Jorge
Camaño Cárdenas, Felipe	Delgado Riquelme, Viviana		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La sesión en que se realizará la interpelación se celebrará el martes 16 de mayo, a las 15:00 horas.

# MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR HUGO VEGA, GUARDIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL DE COMUNA DE MACUL

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A solicitud del diputado Francisco Pulgar, la Sala guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Hugo Vega, de 63 años de edad, guardia de seguridad municipal de la comuna de Macul que fue apuñalado por un menor de edad tras concurrir a un procedimiento por violencia intrafamiliar.

Invito a todos los presentes a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias.

# LLAMADO A CREAR CONCIENCIA EN NUEVA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera, quien brindará una breve explicación respecto de un simbolismo que ha entregado a los miembros de la Corporación.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, hoy hemos dejado un remolino simbólico en los pupitres de todos los colegas.

Abril es el mes contra la violencia y el abuso infantil, y ayer 25 de abril se conmemoró una fecha que muchas veces es dolorosa y terrible.

Creo que nosotros, como Congreso Nacional, todavía estamos en deuda respecto de esa situación. Por eso, solicito que todos los niños, niñas y adolescentes que hoy están en centros dependientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y del Servicio Nacional de Menores sean parte de un programa de acompañamiento que apoye y fomente la prosecución de estudios. Necesitamos que su futuro esté en las aulas y no en las calles.

Queridos colegas, hoy no les voy a hablar como la diputada, no les voy a hablar como Érika Olivera; les voy a hablar como aquella niña que fue víctima de maltrato, de abuso y de violaciones. Por eso, quiero llamar a la conciencia de ustedes, para que sigamos trabajando unidos, fortaleciendo todas las materias que tengan relación con nuestros niños, niñas y adolescentes, pero no solo respecto de los niños que pertenecen a nuestra sociedad o a nuestro país, sino de todos los niños y niñas del mundo.

Llamo a crear conciencia.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchísimas gracias, diputada Érika Olivera. Agradecemos su iniciativa para que esta Corporación se pronuncie respecto de este importante tema.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, quiero reiterar la solicitud formulada por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, instancia que por la unanimidad de sus integrantes ha solicitado cambiar su horario de sesión para los lunes, a las 15:00 horas.

Insisto en que hay unanimidad de los integrantes de la comisión en ese sentido, para que lo puedan revisar, por favor, en reunión de Comités.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Bernales, hemos discutido este tema largamente en reunión de Comités. Sin embargo, hemos llegado a la conclusión bastante mayoritaria de que no es correcto ni deseable que exista ese cambio de horario, porque alteraría al resto de las comisiones.

Por lo tanto, lamentablemente, ya en dos ocasiones los Comités han decidido no aprobar esa solicitud

# REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en relación con los puntos de la Cuenta, quiero señalar que el proyecto contenido en el boletín N° 15877-07 se ha enviado a la Comisión de Constitución.

Se trata de una iniciativa de varios diputados.

Pido trasladar dicho proyecto a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Ilabaca?

### Acordado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Ilabaca, tenemos una dificultad respecto de su solicitud.

El proyecto en cuestión se encuentra en el punto 11 de la Cuenta, y tiene que ver con pensiones.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Sobre el punto del diputado Bernales, quiero señalar que la comisión completa, que comienza sus funciones a las ocho y media de la mañana, está a favor del cambio solicitado.

Es injusto que los Comités tomen decisiones por los que llegamos en la mañana a sesionar a la Comisión de Cultura.

Creo que deberían considerar el cambio, dado que estamos solicitando por unanimidad sesionar los días lunes.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para explicar el punto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorables diputada y diputados de la Comisión de Cultura, con todo el respeto que se merecen, les señalo que ustedes están pidiendo sesionar en la franja horaria de las comisiones investigadoras, que en estos momentos son quince. No tenemos los espacios disponibles para aquello.

Para que puedan sesionar las comisiones están los días jueves y las dos franjas horarias de la tarde de los días martes y miércoles.

Intentaremos buscar una solución para esos horarios.

# SALUDO A DELEGACIÓN DIPLOMÁTICA DE HAITÍ

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Queremos saludar la presencia en la tribuna de honor de la excelentísima embajadora de Haití, señora Wedlyne François Pierre, acompañada de la señora Garly Joseph, consejera política de esa representación diplomática.

Sean muy bienvenidas.

-Aplausos.

# V. ORDEN DEL DÍA

# ASEGURAMIENTO DE PARIDAD EN DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS EN CONSEJO CONSTITUCIONAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15821-07)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental en materia de paridad en el Consejo Constitucional.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es la señorita Catalina Pérez.

### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 22ª de la presente legislatura, en miércoles 19 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 24<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 25 de abril de 2023 Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (de pie).- Señor Presidente, vengo en informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental en materia de paridad en el Consejo Constitucional.

El proyecto se inició en una moción de los senadores Francisco Chahuán, Juan Antonio Coloma, Alfonso de Urresti, Álvaro Elizalde y Ricardo Lagos.

La idea matriz o fundamental del proyecto es asegurar la paridad en la distribución y la asignación de escaños en el Consejo Constitucional, introduciendo modificaciones encaminadas a aclarar el correcto sentido y alcance del texto constitucional respectivo.

La comisión escuchó durante el estudio del proyecto al ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde; a la subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, señora Luz Vidal, y al presidente del consejo directivo del Servel, señor Andrés Tagle.

Los autores de la moción explican que con fecha 17 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 21.533, que modifica la Constitución Política de la República de Chile con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución.

Precisan que uno de los principios que consagra esta reforma es el carácter paritario de todos los órganos constituyentes, incluyendo el Consejo Constitucional. En este contexto y para que no exista duda en la correcta interpretación y aplicación del procedimiento para asegurar la paridad del Consejo Constitucional, se presentó este proyecto de reforma constitucional, que se explicará a continuación.

El proyecto consta de un artículo único, que modifica el número 3 del inciso quinto del artículo 144 de la Carta Fundamental.

La disposición vigente establece un mecanismo para asegurar la paridad en la distribución y asignación de escaños en el Consejo Constitucional de manera que esté conformado por 25 mujeres y 25 hombres. Para ello, se establece que, de no lograrse la paridad, se ordenarán las listas o pactos de acuerdo al total de votos que cada uno haya obtenido a nivel nacional, de menor a mayor. A continuación, se ordenarán las circunscripciones senatoriales de acuerdo al total de votos recibidos, también de menor a mayor.

Luego, la norma vigente -ordinal iv, letra d)- dispone que para lograr la paridad el candidato más votado del sexo subrepresentado de la lista o pacto electoral menos votada a nivel nacional en la circunscripción senatorial en que dicha lista o pacto electoral haya obtenido la menor votación, reemplazará al candidato menos votado del sexo sobrerrepresentado que habría resultado electo, correspondiente al mismo partido político o candidatura independiente asociada a un partido político.

En este punto el proyecto introduce una modificación, perfeccionando el texto, regulando que en el caso de que no se pudiera realizar el reemplazo en la circunscripción senatorial menos votada de la lista, se continuará en las siguientes circunscripciones senatoriales menos votadas hasta realizar un reemplazo en la lista -tendiente a la paridad- o hasta que no queden circunscripciones por revisar.

Asimismo, el proyecto dispone que, si aplicado el mecanismo antes señalado no se lograre la representación equitativa de 25 hombres y 25 mujeres, se realizará el mismo procedimiento de reemplazo de candidatos ya descrito, pero ahora en la siguiente lista o pacto electoral menos votado a nivel nacional, y así sucesivamente, repitiendo el procedimiento en las listas tantas veces como sea necesario. Ello, hasta lograr la representación de 25 hombres y 25 mujeres, o hasta que en todas las circunscripciones senatoriales el sexo sobrerrepresentado no supere al subrepresentado en más de uno.

El proyecto aclara el texto al disponer que en este último caso se aplicará la letra f) del número 3 del inciso quinto del artículo 144 de la Carta Fundamental. Este literal dispone que deberá aplicarse el mismo procedimiento en las circunscripciones senatoriales en que el sexo sobrerrepresentado supere al sexo subrepresentado en un escaño hasta alcanzar la representación equitativa de hombres y mujeres

Tras haber sido aprobado este proyecto en los mismos términos que el Senado por la comisión que represento, igualmente solicito su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión el proyecto de reforma constitucional. Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, el sentido griego de la palabra "idiota" se refiere a aquel que no entiende de política, que no entiende de democracia, que no entiende qué sucede con el voto, cuál es la relevancia del voto.

Cuando un 51 o un 52 por ciento de la población son mujeres que votan y usted les dice a esas mujeres que su voto no decide quién entra al Consejo, sino que eso lo decide una fórmula matemática para lograr una igualdad matemática, entonces, usted está despreciando el voto de las mujeres.

También, cuando le sucede lo mismo que con el proceso anterior, en que ocho u once mujeres -creo que fueron ocho- quedaron fuera de la Convención Constitucional porque resulta que no se les ocurrió nada mejor que hacer este proceso de igualdad matemática, que terminó metiendo en dicho órgano a hombres, en desmedro de las mujeres.

Otro tema. ¿Qué pasa con la consecuencia? Porque supuestamente no existen solo hombres y mujeres. ¿Qué pasa con los otros ciento treinta y tantos sexos y géneros que se les ha ocurrido inventar en esta misma Sala? ¿Cada uno de ellos va a tener también una cuota paritaria? ¿Y por qué solamente por sexo? Ya se les había ocurrido hacerlo por etnias y por razas. ¿Y por qué no por vegetarianos y carnívoros?

¿Alguna otra cosita, para que ustedes puedan seguir metiéndole la mano a la urna y desvirtuando el sentido del voto, que no es nada más ni nada menos que la expresión de la voluntad soberana del pueblo de Chile?

En este Congreso parece que hay pequeños señores feudales que buscan decidir sobre la soberanía del voto. Eso se traduce en una distorsión de la voluntad democrática del país, que ya se produjo en el pasado, llevando a personas que no tenían derecho a estar en la Convención Constitucional a ocupar un lugar en ella solo en razón de sus gónadas, modificando de esta manera el proceso constitucional pasado solo en razón de la sexualidad, los genes, los cromosomas.

¿A eso le llaman democracia? Eso no es democracia, damas y caballeros. Lo que se está haciendo en esta Sala no es aquello por lo cual Patricio Aylwin y otros quisieron volver a la democracia. Lo que se está haciendo es despreciar el valor fundamental y central del voto en nuestro proceso constitucional, y, en consecuencia, debiésemos rechazar la propuesta.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, cuando hablamos de paridad y se presenta un proyecto que busca resguardarla, sin duda alguna contarán siempre con mi voto, sobre todo si se trata de cargos de elección popular mediante sufragio, ya que para las mujeres siempre la cancha es desigual y el camino está cuesta arriba.

Sin embargo, este es un proyecto de paridad para un proceso constituyente que nadie pidió. La casta política, alojada en este mismo Congreso Nacional, con un 2 por ciento de aprobación por parte de la ciudadanía, definió de forma transversal imponer un proceso no consultivo, pero paritario. La única paridad que veo en esta Sala es la de las finanzas de los partidos políticos, porque, para que la gente sepa, cada voto que recibe un partido son lucas que van a las arcas del partido. Ganen o pierdan es un negocio redondo, y de lado a lado, porque recibirán paritariamente el dinero que valga cada voto.

Qué conveniente que legisláramos el voto obligatorio justo antes de este proceso, proceso que a nadie le interesa. Hoy muchos saldrán felices diciendo que la Cámara está por la paridad, pero ¿cuántos van a mencionar que el comité de expertos -paritario también- está pensando subir las exigencias para conformar partidos políticos? Así será más difícil que salgan elegidos grupos o independientes que incomoden a los de siempre, y, por lo tanto, la torta de poder y de dinero se seguirá repartiendo entre los mismos de siempre.

Da lo mismo que la ciudadanía se siga alejando y que este Congreso se siga desprestigiando. Como dijo hace muchos años Gladys Marín, nuestro sistema sigue siendo la antidemocracia y la política neoliberal sigue necesitando una democracia excluyente y limitada. En esta Sala se pregunta qué opinan la antigua Concertación, la derecha y

otras fuerzas políticas que han salido últimamente, pero treinta años después seguimos sin preguntarnos qué opina la gente. ¿Cuándo se va a hacer partícipe a la mayoría? ¿Quién les ha dicho a ustedes que son dueños de la verdad?

Desde hoy anuncio que invalido el proceso y llamo a votar nulo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, ¡cómo no celebrar esta iniciativa que contribuye a generar una real y efectiva participación de las mujeres en la redacción de un nuevo texto constitucional, que nos garantiza como sociedad la representación en igualdad de condiciones!

Cuando uno escucha a algunas personas, como al diputado Johannes Kaiser, pareciera ser que la vida social, política y democrática en Chile empezó hoy. No hay recuerdos de lo que sucedió antes, de cómo las mujeres han estado postergadas y de cuánto tuvimos que luchar para tener derecho a voto. Recién las mujeres estamos asumiendo el rol que nos corresponde en la sociedad.

Debemos entender la paridad como un mecanismo que nos permite avanzar hacia una democracia plena, más representativa y pluralista, y hacia la consagración de una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Si bien se ha avanzado a través de políticas de cuotas de género -hay que reconocer que algo se ha avanzado-, no ha sido suficiente. Seguimos estando al debe respecto de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, ya que seguimos topando con un gran obstáculo: la división entre lo público y lo privado. A lo largo de la historia, las mujeres hemos estado relegadas mayoritariamente al ámbito privado, lo que ha dificultado la consagración de nuestras distintas demandas y derechos. En efecto, las tareas de cuidado aún no han sido distribuidas de manera equitativa y siguen recayendo de manera significativa en las mujeres, quienes hemos asumido principalmente ese trabajo, que no ha sido reconocido ni remunerado.

La paridad y las cuotas de género no son mecanismos de discriminación; todo lo contrario, ayudan a subsanar los obstáculos presentes que impiden a las mujeres obtener una participación real y equitativa en los distintos órganos representativos. Por ello, necesitamos un Consejo Constitucional en el que hombres y mujeres puedan debatir en igualdad de condiciones, y en su diversidad expresar lo que quiere nuestro país para un nuevo Chile.

Estamos en un momento histórico y debemos estar a la altura de este, y para ello debemos asegurar un órgano realmente representativo, diverso y paritario que represente a nuestra sociedad y nuestros anhelos. Espero que la paridad llegue a todos los espacios de decisión.

Me gustaría ver paridad en la próxima composición de la Cámara, permitiendo que más compañeras lleguen a este espacio a nutrirlo, a dialogar y legislar para las mujeres de sus territorios y, sobre todo, para la salud de nuestra democracia, brindándole legitimidad, porque si una mujer entra en la política, cambia esa mujer; si muchas mujeres entran en la política...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se acabó su tiempo, diputada.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, es verdad que necesitamos paridad, pero también calidad. Hoy somos parte de un proceso, y estoy completamente de acuerdo en que debemos fomentar, incentivar, apoyar y acompañar a las mujeres en política como en cualquier otra área. En ese sentido, me gustaría saber si hoy las empresas públicas y las privadas tienen más mujeres que antes; podríamos comparar las cifras.

Sin embargo, hoy estamos hablando de paridad en un proceso que no apoyo, porque se hizo de espaldas a la ciudadanía, sin haber hecho un plebiscito de entrada. Apoyo la paridad, por supuesto, pero estoy en contra de lo que se propone.

Debemos confiar en el voto de las mujeres. Insto a las mujeres a votar por las mujeres, a apoyarlas y acompañarlas. Podemos ser más del 50 por ciento de la convención y para eso debemos avalar la democracia, respetando el voto de cada una de nosotras, sin restar a mujeres que salgan electas para dar con la cuota del 50 por ciento. No queremos dejar mujeres afuera, como se hizo en el proceso anterior.

Apoyo la paridad de ingreso, pero no de salida, e, insisto, debemos fomentar el apoyo entre las mujeres. A votar por las mujeres, pero a hacer democracia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hoy día votaremos un proyecto de reforma constitucional que corrige las reglas de paridad de género para el proceso constituyente. En español, queremos todos una nueva Constitución, una Constitución moderna, propia del siglo XXI, que resuelva los grandes desacuerdos que tiene nuestra sociedad, que ya se extienden por varias décadas. El proceso de nueva Constitución dará un paso fundamental el próximo 7 de mayo con la elección de quienes van a redactarla. Evidentemente, no puede ser escrita o elaborada solo por hombres.

No se puede excluir ni marginar del proceso constituyente a las mujeres, que son la mitad de la sociedad. ¿Qué tipo de Constitución construiríamos si solamente la escribieran personas de la élite o solo hombres? Por eso, sabiamente, los que elaboraron este acuerdo constitucional y que pusieron en manos de las personas la decisión de quiénes serán elegidos establecieron una regla de paridad de género. Son 50 consejeros constitucionales que serán elegidos el 7 de mayo, y está escrito que tienen que ser 25 hombres y 25 mujeres. A nuestro juicio, se trata de una regla totalmente necesaria para nuestra sociedad, considerando la gran postergación que sufre la mitad de la población. Las mujeres hoy enfrentan barreras económicas, ganan menos que los hombres, teniendo la misma función; son postergadas en el trabajo, tienen mayor desempleo, su sueldo y beneficios laborales son inferiores al de los hombres sobre la base de la existencia de una cultura y una sociedad machista y patriarcal.

Además, existe en la sociedad esa lacra llamada violencia machista, caracterizada por el hecho de que algunas personas se sienten con el derecho de agredir, de violentar e, incluso, de matar a otras personas simplemente porque son del sexo opuesto o por tener una supuesta superioridad física o moral.

Por eso, tenemos que ratificar este apoyo a la paridad de género, haciendo las correcciones que aquí se establecen. Se hacen correcciones formales, pequeños ajustes que solo buscan garantizar algo que tiene que estar escrito a fuego en la nueva Constitución: que la mitad de los redactores sean hombres, y la otra mitad, mujeres.

Cuando la paridad de género no se dé naturalmente, los criterios de corrección se aplican, básicamente, a las listas y circunscripciones menos votadas, hasta lograr que se establezca un equilibrio en la elección final de cada uno de los consejeros constitucionales. Este cambio tiene que hacerse con las mujeres, jamás sin ellas.

Votaremos para aprobar el proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, podría estar hablando largamente sobre la desigualdad y por qué el sistema patriarcal y el sistema neoliberal afectan gravemente la inclusión de las mujeres en la política; sin embargo, al parecer, no se escuchan razones. Lo digo porque hemos expuesto latamente en esta Sala sobre proyectos de paridad en torno al acceso académico, el resguardo de la paridad en lo que se refiere a criterios laborales, pero siempre escuchamos el mismo discurso. Algunos, incluso, quieren hablar por las mujeres, diciendo que las representan mejor que nosotras. Por eso, ocupar los pocos minutos que tengo para rebatir esos argumentos y dar un cariz un poco más científico, un poco más académico a la discusión, ya parece una pérdida de tiempo en este hemiciclo.

Muchos y muchas han hecho observaciones al proceso constituyente y han tomado el tema de la paridad para plantear algunos puntos políticos. Es verdad que este proceso constitucional nos incentivó; incluso, tuvimos que llegar a un acuerdo, que muchos señalan que se hizo a espaldas de la ciudadanía. También podemos hacer muchas observaciones respecto del tema de los expertos y expertas, pero lo que hoy está en la mira -también en el sector que represento- es que disputar este Consejo Constitucional para las mujeres es muy relevante. No hacerlo o hablar irresponsablemente de que como esto se hizo de espaldas al pueblo amos a anular, no es parte del espíritu de quienes entendemos que hoy hay que disputar toda la institucionalidad, definiendo espacios para las mujeres, las que claramente hemos tenido tareas mucho más difíciles.

Sobre esto quiero hacer sólo una acotación.

Me gustaría que avanzáramos en paridad en todos los términos, pero entendiendo que la paridad no es un techo, sino un piso. Hay parlamentarios, como el diputado Johannes Kaiser o la diputada Yovana Ahumada, que señalan que podríamos estar discriminando a las mujeres. Eso no es así. Queremos que al menos el 50 por ciento de las mujeres esté representada, porque hemos sido históricamente excluidas. Eso es lo que estamos intentando muchas feministas al abocarnos a discutir estos temas. No queremos ser invisibilizadas. Además, creemos que tenemos todas las capacidades, incluso toda la fuerza de la historia, para incidir en la política y, también, para incidir en este proceso.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero preguntar por qué vamos a votar. O sea, ¿qué saca alguien con votar por un candidato si al final una fórmula matemática decidirá quién es el que gana?

Los proyectos que buscan la paridad le faltan el respeto a las mujeres. Es lo más machista y misógino que he visto, porque las ven como incapaces de llegar a un cargo; necesitan un subsidio, así como un suple, una ayudita, para que puedan entrar.

Michelle Bachelet no necesitó paridad para ser Presidenta de la República. Las mujeres que son capaces logran resultados, ocupan puestos importantes y son un real aporte para Chile.

En vez de preocuparnos de discriminar por sexo deberíamos preocuparnos de la capacidad y de los conocimientos de los consejeros; es ahí donde se calla la izquierda, los que gritan contra el neoliberalismo, la sociedad patriarcal y esas leseras. Claramente, de esos grupos emanan, generosamente y en cantidad, ineptos que hoy inundan el Estado.

Hay que preocuparse del mérito y la capacidad de los consejeros, para que de ese proceso no salga otro mamarracho indecente. Si vamos a tener mujeres proponiendo plurinacionalidad y otra sarta de tonterías que, finalmente, el 63 por ciento de los chilenos rechazamos, también volveremos a rechazar la próxima propuesta, aunque sea escrita por más mujeres.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, rechazaré este proyecto, al igual como rechacé hace algunos meses el acuerdo constitucional, por una sencilla razón. Ese acuerdo constitucional y esto que estamos examinando no fue pedido por la gente. Así de sencillo y así de simple. La gente no pidió una nueva Constitución; no le preguntamos si quería una nueva Constitución cuando el 4 de septiembre, por más de un 62 por ciento, esta rechazó la propuesta anterior.

Para mí, el mérito es algo fundamental en cualquiera de las circunstancias de nuestra vida. Por ello, generar cuotas de género para discriminar una votación es una falta de respeto hacia el electorado de nuestra nación.

Como han señalado otros colegas, en la medida en que nos consideremos señores feudales que tomamos decisiones a diestra y siniestra por otros, lo único que haremos es faltarles el respeto y ganarnos el odio y la antipatía de los chilenos y chilenas. No estoy dispuesto a que se siga generando odio hacia esta Corporación, por lo que votaré en contra el proyecto.

Estoy totalmente a favor de la paridad de entrada; creo que hombres y mujeres deben competir en igualdad de condiciones, pero siempre tiene que ser la ciudadanía la que decida quién la va a representar.

Por lo tanto, en la medida de lo posible, espero que más diputados se sumen a rechazar la paridad de género, la que no tiene ningún sentido más que satisfacer algunas ideologías que se han ido cultivando con el correr de los años.

Lamentablemente, durante tres meses fuimos testigos de un proceso en el cual algunos partidos políticos se sentaron a conversar y a avanzar en estas materias. Los diputados de

Avancemos Chile no estamos participando en ese proceso. Represento a la Región de Coquimbo y puedo decir con orgullo que de los tres senadores y de los siete diputados que representan a la zona, fui el único que rechazó este proceso, y lo seguiré haciendo hasta el final.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputada Daniela Serrano, solo le concederé la palabra si es por un punto de Reglamento. Me imagino que ha reaccionado debido a lo que se ha señalado en una intervención anterior; sin embargo, debo recordarle que ninguna parlamentaria ni ningún parlamentario ha sido mencionado de manera particular.

Solo si es por un punto Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, invoco el artículo 10 del Reglamento, porque un diputado se refirió en términos antiparlamentarios e hizo alusión indirecta a mi intervención al señalar que referirse al sistema patriarcal es hablar leseras.

Pido que se revise esa intervención y se elimine del acta la parte pertinente.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Vamos a revisar la intervención, diputada Serrano. Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, es muy importante hablar concretamente de qué es lo que busca este proyecto. Puedo entender aquellas miradas distintas sobre el fondo de la regulación constitucional en general, pero este proyecto busca algo muy preciso, que es, valga la redundancia, precisar las normas relativas al proceso actualmente en marcha, para que en la eventualidad de que haya que hacer alguna modificación en aplicación de esas reglas esta no se traduzca en un cambio de lista. Es decir, hoy algunos sostienen, por algún tipo de interpretación, que si hubiese que hacer algún cambio en materia de paridad, esta podría traducirse en que la lista A pierda un candidato electo en desmedro de la lista B. Como existe una duda en esa materia, que es totalmente contradictoria con el espíritu original del acuerdo y del proyecto aprobado, se estimó que era necesario hacer esta normativa, que solo busca precisar que cualquier cambio que deba hacerse sea siempre dentro de la misma lista. Eso es todo. El proyecto no tiene ningún otro objetivo.

Puedo entender que algunos tengan una discrepancia, pero lo que vamos a votar es algo muy concreto, cual es que en la eventualidad -en lo personal, espero que no se produzca esa situación y que ojalá los votos den los escaños correspondientes- de que haya que hacer algún cambio en aplicación de esas normas este nunca se traduzca en un cambio de lista. Eso lo pueden decir las diputadas que redactaron este proyecto, que lo único que hace es precisar un punto muy concreto.

Entonces, les pido a los colegas que no transformemos este proyecto en una discusión ideológica, porque, en realidad, es una cuestión puramente práctica.

Si queremos tener una discusión ideológica sobre cómo fomentamos la participación de las mujeres, perfectamente la podemos tener, y ahí cada uno tendrá sus distintas miradas. En lo personal, tengo mi propia mirada. Pero este proyecto busca algo muy preciso, que es, simplemente, asegurarnos que cualquier modificación no implique cambios de lista, porque aquí lo que nos interesa es que la voluntad soberana de los que eligen una determinada lista sea respetada y que si ello se traduce en que salga electa una mujer o un hombre, obviamente, sea de esa lista, no alguien de una lista distinta.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Recabo la unanimidad de los diputados y diputadas para autorizar el ingreso a la Sala de la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, efectivamente, hoy no estamos discutiendo si va a haber o no paridad en el proceso constitucional que está viviendo Chile, porque eso ya quedó resuelto en la ley que aprobamos en este Congreso Nacional, a partir de un acuerdo de las fuerzas democráticas que decidimos concurrir a un proceso constitucional para tener una nueva Constitución. Es probable que a algunos les guste más y a otros menos lo que salió de ese acuerdo, pero así son los acuerdos.

Lo importante es que la paridad quedó consagrada como un avance civilizatorio del proceso constituyente que Chile ya vivió en un momento anterior y que, afortunadamente, quedó también incorporado, porque así lo empujamos las mujeres, las parlamentarias y los movimientos feministas, que durante muchos años hemos venido planteando la necesidad de igualar la cancha.

Cuando aquí se dice que se compite en igualdad de condiciones, les quiero decir a mis colegas que eso no es verdad. El mayor reflejo de ello es que en este Parlamento durante años ha venido existiendo una subrepresentación absoluta de las mujeres en la toma de decisiones. Hoy no superamos el 30 por ciento de la representación del Congreso Nacional. Por años fuimos menos del 16 por ciento de esta institución. Lo mismo pasa en los municipios a nivel nacional, en los distintos tribunales de justicia y en los directorios de las empresas.

Entonces, cuando hay un patrón de desigualdad que se repite en materia de género, no podemos pretender decir que esto es una casualidad o que las mujeres no tuvieron la capacidad de llegar a ocupar esos cargos, sino que hay un Estado que, lamentablemente, durante años ha denegado espacios de representación política para nosotras.

Me parece importante esta corrección que se hace hoy para asegurar que el mecanismo de paridad sea efectivo en el resultado. Porque si aquí las acciones van a ser declarativas y lo único que vamos a hacer es promover candidaturas de mujeres, que habitualmente son puestas en los últimos lugares, que ni siquiera encabezan las listas y que, por lo tanto, nunca llegan a

ocupar los espacios de representación política, eso será solo para quedar bien, no para tener efectos concretos. La paridad es la igualdad de condiciones entre pares que se entienden como iguales.

Por eso hoy es tan importante aprobar este proyecto que modifica y mejora las condiciones de aplicación de la paridad en el proceso constitucional que estamos viviendo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, como bien saben todos aquí en la Sala, los republicanos estamos esencialmente en contra de la idea de la paridad, porque creemos en algo que es muy básico y que debería convencernos a todos: la igualdad ante la ley.

Creo que hay un problema muy profundo en Chile desde el minuto en que dejamos de reconocer como algo fundamental la igualdad de todos y todas ante la ley, y empezamos a establecer cuotas especialmente en el tema que estamos tratando, que es el sistema electoral, porque son formas de meter la mano a la urna.

Como bien señaló mi compañero de bancada Agustín Romero, las mujeres no necesitan que metamos la mano a la urna para que ellas tengan la representación que se merecen conforme a su trabajo y a su esfuerzo. Eso es algo que debería movernos a todos.

El diputado Diego Schalper tiene razón cuando señaló que en realidad aquí se están haciendo correcciones de detalles respecto de la forma en la cual va a funcionar este sistema de paridad. Pero aquí también hablamos del fondo, porque hablamos de si vamos a validar el hecho de que se continúe perpetuando en el tiempo una lógica que es incorrecta, que es decir que la única forma por medio de la cual vamos a lograr que las mujeres tengan una representación dentro de las instancias -no solo política, sino en todo tipo de instancias de toma de decisiones en Chile- es por medio de las cuotas. Me parece que eso es algo equivocado y que es un error que no podemos validar en la discusión.

Por eso, los republicanos vamos a votar en contra esta iniciativa, no porque nos parezca que resuelve mal una cuestión práctica que, incluso, ha levantado el mismo Servicio Electoral, sino porque creemos que no es correcto validar esta idea equivocada de que la única forma de integrar a las mujeres dentro del debate político y dentro de la toma de decisiones es por medio de cuotas, de meter la mano a la urna y de faltarle el respeto también a toda la ciudadanía.

Ahí tengo un desacuerdo con lo que dijo el diputado Diego Schalper. Creo que la voluntad esencial de cada uno de los chilenos en el momento de la votación no es votar por una lista. Basta ver todas las encuestas para constatar que la mayoría de los chilenos no se siente identificado por ningún partido ni por ningún sector político en particular. La mayoría de los chilenos votan por la persona. La mayoría de los chilenos votamos por una persona con nombre y apellido que nos genera confianza y con la que pudimos interactuar en algún momento o en algún contexto.

Entonces, estas correcciones, este meter la mano a la urna y este hecho de decir "tú votaste por X, pero yo te voy a poner a Y" son una falta de respeto en contra de cada uno de

los chilenos que ha decidido por una persona con nombre y apellido para que los represente en esta instancia y en cualquier otra.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero decirle que en este minuto usted está presidiendo una institución que tiene el 8 por ciento en un *ranking de* confianza en las instituciones y que solo supera a los partidos políticos, que tienen el 2 por ciento.

Entonces, cuando se habla de un acuerdo constitucional hecho por representantes de los partidos políticos, quiero colocar todo en su justa medida. Eso es lo que estamos viviendo hoy: un acuerdo de instituciones a las que la ciudadanía tiene tanta desconfianza que apenas les otorga el 2 por ciento de confianza. Asimismo, tratamos estos temas en otra institución, que es este Congreso Nacional y esta Cámara de Diputados, que tiene una credibilidad y una confianza que no superan el 10 por ciento.

En ese escenario, escuchar tantos discursos con tanta vehemencia me hace recordar el uso que tiene el litio, a propósito de la popularidad que ha tenido este mineral en el último tiempo. El litio se usa para tratar y prevenir los episodios de manía, que es un ánimo frenético que se observa en algunas personas con trastorno bipolar. Ese ánimo frenético nos lleva a pensar en la palabra "frenesí", que es una violenta exaltación y perturbación del ánimo.

Digo esto, porque la verdad es que me llama la atención la emocionalidad que se pone en algunos discursos, emocionalidad que no veo en la calle ni tampoco en la ciudadanía. Es cierto, somos legisladores y venimos a este Congreso a legislar, pero también somos representantes.

Entonces, quiero aterrizar un poco el tema, porque -salvo que yo viva en otro planeta- a la gente de la Región de Arica y Parinacota poco le interesa este acuerdo constitucional, que nos va a llevar ahora a una elección de consejeros, y, a fin de año, a otro intento de una nueva Constitución. Repito: a la gente no le interesa. Puede que esto sea bueno, puede que sea malo, que sea positivo o negativo, no lo sé; pero la verdad es que a la gente no le interesa.

Entonces, en ese escenario, si la importancia es mínima, no tiene sentido venir a discutir sobre la paridad en el Consejo Constitucional. En esta Sala escuchamos discursos bastante exaltados, pero me pregunto sobre la base de qué.

Votaré en contra este proyecto, así como rechacé el acuerdo constitucional, y más allá de un análisis ideológico, político o de lo que sea, este 7 de mayo voy a rechazar también, y, probablemente, a fin de año, dependiendo del texto que aparezca, veré qué posición tomo. Y procedo así, porque estoy representando a esa gente a la que le importa un pepino lo que acá estamos discutiendo. Así lo reflejan los *rankings* de popularidad del Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, quiero llamar un poco a la calma en las intervenciones, sobre todo por el contenido de este proyecto de ley, que solo da cuenta de una solicitud que hizo el Servel para aclarar un punto de algo ya legislado, de manera de generar certezas de cómo se va a llevar a cabo la paridad, para no alterar la votación. Es así de simple, señor Presidente. No hay dobles lecturas ni hay que revisar tanto más. Es solo eso.

Otra cosa es la discusión más de fondo, que es lo que veo que algunos parlamentarios tratan de sacar a colación sobre este proyecto, y que tiene que ver con qué tan de acuerdo están con la paridad.

Respecto de eso, me parece que la paridad, como orientación, es un principio que debe ser defendido. Por eso quiero abrir mi palabra en este segundo punto, más allá del contenido de este proyecto de reforma constitucional, dadas las intervenciones que he escuchado.

Entiendo que existan cuestionamientos sobre nuestro sistema electoral, que descansa en el método D'Hondt. Después de escuchar las críticas, me queda claro que están criticando la proporcionalidad, que corresponde al método D'Hondt. Entonces, la crítica no es a que exista paridad, porque podríamos tener perfectamente un sistema electoral con listas cerradas, que uno vote y que el resultado final sea la paridad. Ahí no habría un problema, porque la gente habría votado por una lista y el resultado final sería la paridad. Pero, por lo que escucho, lo que molesta es que una persona que pudo haber tenido más votos que otra no ingresa. Pero eso es efecto del sistema D'Hondt, que sigue pasando independientemente de la paridad.

Por ejemplo, tenemos listas que, reunidas, tienen un candidato que sacó más votos y la otra sacó menos votos, pero todos juntos sacaron más votación que el otro candidato y la lista en la que fue. Producto de ese efecto y del sistema electoral que tenemos, sale electa una persona que no tuvo más votos que la otra. Pero la crítica es al sistema D'Hondt, no a la paridad.

Esto lo digo para efectos de tener más claridad en los argumentos que damos.

Respecto de la paridad, creo que es un principio democrático. Que en la Cámara tengamos más participación de mujeres le hace bien a la democracia, y le hace bien también avanzar en derechos de la mujer, y así lo hemos demostrado en este Congreso.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, anuncio mi abstención en la votación, porque no podría votar en contra de la paridad.

Efectivamente, la paridad es un avance muy importante en nuestro país y, como decía la diputada Gael Yeomans, la presencia de más mujeres ha permitido centrar el debate en temas muy importantes, que atañen directamente a la mujer, y que estuvieron postergados en nuestra sociedad.

Dicho eso, quiero ir al fondo del tema. Voté en contra de este proceso constitucional. Lo dije: ojalá hubiese estado equivocado cuando lo voté en contra, y manifesté mis argumentos al respecto, los que voy a reafirmar ahora.

A través de los medios de comunicación hemos tomado conocimiento de que hay una decisión política de los partidos políticos de excluir a los independientes, que son la gran mayoría del país, de la participación política en el Congreso. A mi juicio, se estaría fraguando -lo digo con toda seriedad- el secuestro de la democracia por parte de los partidos políticos, lo que me parecería un error profundo.

La política no es lo que pasa en el Congreso Nacional; la política está fuera del hemiciclo. Desde ese punto de vista, quiero hacer un llamado e invitar a quienes somos independientes -independientemente de las bancadas que cariñosamente nos acogen, en mi caso la del Partido por la Democracia- a abstenernos de votar, como una primera señal de evidenciar el profundo error que se quiere cometer. Lo que quieren es tener listas cerradas y bloqueadas, y después van a pedir que sean nacionales, es decir, que ni siquiera las regiones puedan elegir a sus representantes.

Entonces, pretender, como sistema político, que la exclusión de la diversidad sea la solución a la fragmentación es una falta de lectura y de comprensión de cómo hoy es el mundo. Hoy, el mundo es mucho más plural, mucho más complejo y diverso. Por lo tanto, estas fórmulas que buscan que unos pocos decidan quiénes van a representar a la ciudadanía, a la gente de Antofagasta, por ejemplo, no me parecen. No puede ser que el presidente de un partido político, en Santiago, decida quién va a representar a la Región de Antofagasta y quién a Punta Arenas.

Y respecto de esta norma del 5 por ciento, quiero ponerlo a usted de ejemplo, señor Presidente. El diputado Carlos Bianchi, que sacó el 49 por ciento de los votos en Punta Arenas, no estaría sentado en la Cámara de Diputados con la nueva fórmula electoral que se propone y que se quiere incorporar en la Constitución, tal cual lo hizo Jaime Guzmán. Y si el diputado Carlos Bianchi sacara el ciento por ciento de los votos de Punta Arenas, tampoco estaría sentado en este Congreso Nacional, porque su distrito electoral no representa más del 1,5 por ciento del padrón electoral a nivel nacional. Entonces, ¡no me digan que esto va a mejorar la democracia! Lo que hay aquí es un secuestro de la democracia.

Me voy a abstener de votar, y aun cuando a uno le cueste entender lo de la paridad, es una regla que tenemos que impulsar, cueste lo que cueste.

Llamo a los independientes de la Cámara a abstenernos, para evidenciar que nos preocupa sobremanera esta situación y que vamos a iniciar todas las acciones pertinentes para que esto se corrija. La democracia se corrige con más democracia, no con menos democracia.

Para combatir la fragmentación que tanto preocupa hay que saber trabajar con la diversidad, aceptar miradas distintas y buscar amplios consensos, y no tratar de eliminarla, porque esa diversidad muchas veces está representada por los independientes.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, al igual que lo hicieron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, especialmente las mujeres, quiero decir que la paridad es un avance democrático, un principio que permite a las mujeres participar en procesos eleccionarios, lo que les ha sido tan difícil en la historia de este país, y acceder a las oportunidades

que les han sido negadas. Han sido madres, cuidadoras, hijas, con grandes responsabilidades, y, por lo general, no han sido los hombres quienes han cedido esas consideraciones.

Por lo tanto, esta lucha y este reconocimiento, representado en mociones que han presentado las diversas parlamentarias, hoy permiten estar pensando en cómo lograr paridad en el Consejo Constitucional.

Con todo, no puedo dejar de referirme a la mirada que han tenido el Parlamento y la sociedad, en general, de no querer avanzar en el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos indígenas. Si quisiéramos avanzar en una democracia que incorporara sin exclusión, la verdad es que hubiésemos estado discutiendo también la participación de hombres y mujeres de los pueblos indígenas. Sin embargo, nos encontramos con un proyecto que solo hace justicia a las mujeres.

Qué difícil y doloroso ha sido escuchar a parlamentarios que siguen negando la preexistencia de los pueblos indígenas en Chile, antes de la formación del Estado chileno. Se lo digo con mucho respeto a quienes me han antecedido, porque ni siquiera han querido hablar de plurinacionalidad, y no lo han hecho porque le tienen miedo al reconocimiento y a la historia de los pueblos indígenas en este país. Se lo digo a quienes nos han excluido, a quienes nos han discriminado

De igual manera, hoy seguimos con pocas voces en este Parlamento. Aunque está también la lamien Ericka Ñanco, no hemos sido muchas las que hemos podido llegar a través de los partidos políticos, porque se requiere tener escaños especiales reservados para los pueblos indígenas.

En el Consejo Constitucional, lamentablemente, lo más probable es que no vamos a tener representación, porque los dos hermanos candidatos, que están con muchas dificultades, lo más probable es que no lo van a poder concretar. Pero sí quiero darles la fuerza al menos a Alihuen Antileo o a Julio Marileo para que puedan quedar en el Consejo.

Esa es una lucha constante y, lamentablemente, los partidos políticos hicieron oídos sordos a la demanda y al reconocimiento de la plurinacionalidad en Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, creo que aquí tenemos una confusión respecto de lo que realmente estamos discutiendo. Es cierto que uno a veces aprovecha los proyectos para decir lo que siente y lo que piensa frente a un tema que ha sido bastante complejo y bien discutido, pero bien logrado y bien ganado, como es el de la paridad.

Estamos en un proceso constituyente que ya comenzó paritariamente. Uno podrá estar de acuerdo o no. Así fue el último proceso también. Personalmente, no vi a ninguna persona muy traumada con los resultados. Algunos podrían haber estado sorprendidos, pero cuando las reglas son claras desde un principio, uno sabe que existe la posibilidad de que se haga la corrección al final del proceso.

Creo que el tema de la paridad es muy importante cuando se escriba nuestra Constitución, dada la composición que tiene nuestra sociedad. En otros temas, en otros lugares y también

en el Congreso ha sido bastante bueno el tema de las cuotas. Podríamos discutir otros aspectos respecto de los cuales no estoy tan convencida, pero me parece que las mujeres hemos ganado espacios; si bien nos falta, lo hemos hecho.

Por favor, precisemos lo que hace este proyecto. En el fondo, se trata de que si existe algún cambio o algún ajuste que hacer en relación con la paridad dentro de una lista, ese cambio se haga dentro de la misma lista y no que sea resuelto con la lista que sigue. Nada más que eso. Es solo eso. Me imagino que todos estamos de acuerdo con que sean nuestros candidatos, por los cuales nos jugamos, los que estén en el Consejo Constitucional, y no que por un tema de ajuste de paridad pase una persona de otra lista, lo cual no correspondería.

Por eso el Servel pidió esta corrección, para que no exista ninguna interpretación en el minuto.

Es importante que no nos demos gustitos. Entendemos que hay casos puntuales, como el del diputado Bianchi, que podría haber sucedido, pero no sucedió, porque el sistema es distinto. Creo que no es el minuto para dar las señales que buscamos, porque no podemos poner en juego lo que este proyecto, que es muy preciso, muy corto y que va solo a un punto determinado, quiere solucionar. Para resolver esos otros problemas, esas otras inquietudes, esas otras tendencias que pueden existir, hay otras instancias.

Así que invito a que nos concentremos en este proyecto y a que, ojalá, lo votemos favorablemente, para que no haya problemas de interpretación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señorita **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, anuncio mi voto en contra de este proyecto. Como mujer y como militante del Partido de la Gente creo que nosotras nos podemos ganar nuestros espacios. Lo que necesitamos es igualdad de oportunidades. Nos podemos preparar para distintos tipos de trabajos y también para el ámbito de la política, pero queremos solamente eso: igualdad de oportunidades y que se nos considere para competir. Hoy podemos ver que al menos nuestras listas están lideradas por mujeres. En la lista A 1 son todas mujeres con posibilidad de participar.

No estoy a favor de la paridad de salida. Siento mucho que estemos quitándole el derecho de elegir a la ciudadanía, porque eso es. Se pudo ver en la elección anterior, cuando mujeres quedaron fuera del proceso a causa de aquello. Tengo la esperanza de que a futuro las mujeres seremos, a lo mejor, el 60 por ciento de quienes participen en política, pero para eso tenemos que dar a la ciudadanía la libertad de elegir. Eso es democracia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señora Presidenta, agradezco esta sesión, porque debe ser de las más honestas y coherentes que hemos tenido durante esta legislatura.

En esta sesión, curiosamente, todos quienes no concurrieron al acuerdo están en contra de cualquier modificación que se le pueda hacer a este, aunque en este caso no se trata de una modificación, sino de un perfeccionamiento. Eso habla de lo que hemos avanzado, al menos en el diálogo, a pesar de los ruidos que existen dentro de la Cámara.

Creo que es importante -dado, además, que esta es una sesión que se transmite- que la ciudadanía tenga en consideración dos aspectos que para mí y para todos nosotros son fundamentales.

En primer lugar, como dijo la diputada Ximena Ossandón, que esta iniciativa hace una corrección para que las votaciones que se hagan y que haya que modificar en la lista por paridad de género queden en la misma lista; vale decir, en la misma propuesta de constitución.

En segundo lugar, hago un llamado a la ciudadanía a que ponga atención a este debate, porque es el resultado de un debate que llevamos desarrollando hace mucho tiempo, desde el 5 de septiembre. Es un debate en el cual fuerzas políticas que pensamos distinto nos comprometimos a tener una nueva y buena Constitución. Desde ese punto de vista, hago un llamado a la ciudadanía a que, con las legítimas diferencias que en ella existan, en el secreto de la cámara vote por gente que no complote contra el proceso, vote por gente que aporte al proceso, vote por gente que de verdad esté pensando en que el futuro de Chile no va a ser solucionado a través de una Constitución, pero que esta sí va a ser una plataforma para las políticas públicas que desarrollen tanto su gobierno, señora Presidenta, como el gobierno que espero que el día de mañana nosotros podamos tener.

Un país sin una Constitución legitimada no es un buen país y no es una buena democracia. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, solo quiero hacer tres comentarios respecto de lo que se ha dado en la discusión de hoy. El primero es aclarar a la gente que está viendo este debate que aquí no se está discutiendo si hay o no paridad en el proceso. Lo que se está haciendo es aclarar algunas dudas que tenía el Servel. Lo digo, porque hemos escuchado algunos discursos respecto de que nosotros estamos en contra de la paridad o a favor de la paridad. Eso no es lo que se está debatiendo. Creo que hay que ser claros, porque muchas veces después se suben videos a las redes diciendo: "Yo me opuse a..." -no sé qué-, en circunstancias de que no vamos a votar eso. Con esta iniciativa simplemente estamos aclarando una norma.

En segundo lugar, por su intermedio, señorita Presidenta, le digo a la diputada Cariola que hay que ser cuidadoso cuando se habla de paridad, por dos motivos. Uno, porque en el proceso constitucional fracasado, por la paridad hubo que sacar a mujeres del proceso. Entonces, cuando se dice que las mujeres deben tener un espacio y que hay que asegurar el 50 por ciento, les recuerdo que en el proceso anterior hubo que sacar a mujeres; la paridad las perjudicó.

Al mismo tiempo, se dijo que se llevaban mujeres para rellenar la lista y que tenían que ir en primer lugar. Eso también lo establecimos en la ley. Todas las listas son iguales, todas las listas parten encabezadas por una mujer, como en el sistema cebra: mujer-hombre, mujer-hombre, mujer-hombre.

Por lo tanto, no se está discutiendo eso ni tampoco, como decía la diputada Yeomans, se está criticando el sistema D'Hondt. Lo que se plantea no tiene nada que ver con eso.

Bienvenido si quieren hacer un sistema de elección donde sean electas las más altas mayorías y punto, y terminamos con las listas. Bienvenido sea aquello. Lo firmo aquí y ahora si ese es el problema para algunos.

Solo quiero decir que lo que hay que hacer es transparentar y aclarar un poco qué es lo que estamos debatiendo, porque muchas veces la gente que ve estas sesiones simplemente no entiende lo que se está discutiendo. Aquí no tiene nada que ver si hay o no paridad; la paridad ya se encuentra establecida. Lo que estamos haciendo es proponer un perfeccionamiento en materia de paridad, porque el Servel tenía dudas interpretativas de una norma.

En consecuencia, ojalá que evitemos los discursos grandilocuentes de lado y lado y entendamos que simplemente lo que estamos proponiendo es un proyecto de reforma constitucional más bien aclaratorio del Servel, para ver cómo se aplicará una norma que ya fue aprobada por el Parlamento.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señora **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, para comenzar, quiero señalar que votaré a favor de este proyecto de reforma constitucional, que establece una aclaración, un perfeccionamiento interpretativo del Servel. No obstante, quiero profundizar por qué es importante la paridad.

Efectivamente, con profunda convicción, creo que los procesos sociales deben avanzar en conjunto con toda la sociedad, y por supuesto que las mujeres somos parte importante tanto de la sociedad como de este proceso.

Por años, con la sola excepción del proceso constituyente anterior, las mujeres, de alguna forma, hemos sido excluidas de la participación política. Hemos estado destinadas a mirar desde las tribunas más lejanas cómo otros han gobernado, lo que se ha dicho que ha sido en nombre de toda la sociedad.

Entonces, eso nos ha llevado a que las políticas públicas y la legislación, en particular, no hayan avanzado con la rapidez que el país necesita. Por años las mujeres hemos ganado menos que los hombres, incluso al realizar la misma labor; por años las mujeres también hemos estado haciendo las labores de cuidado sin que seamos acompañadas. Uno de los avances más grandes que hemos notado en los últimos años es la paridad en los órganos políticos.

Este gobierno, en el que por primera vez hemos tenido un gabinete paritario, nos llevó a obtener un poquito más de avances, por ejemplo, en el proyecto de ley integral de violencia, en la salud, con anticonceptivos a mitad de costo, y en el transporte, donde para poder manejar aplicaciones de Uber no se deben tener condenas previas de delitos sexuales.

Por lo tanto, esperamos, con mucho ánimo, que llegue el momento en que las mujeres podamos tener la certeza de que, sin importar la legislación que impulsemos, podamos estar presentes en todos los espacios de decisión. Mientras no sea así, tenemos que legislar pensando en cuotas paritarias.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, artículo 90 del Reglamento, de las faltas al orden en la Sala.

Luego de la intervención de la diputada Nuyado pronuncié un *afafán* en la Sala, el cual, para los que no lo saben, que son los de enfrente, que fueron los que se burlaron, es la expresión que tenemos como pueblo para expresar gratitud, para expresar alegría, para expresar bondad.

Esa es una expresión que nosotros, los mapuches, en nuestro pueblo, hacemos siempre a modo de celebración. La hice porque me gustó la intervención de mi *lamngen*, diputada Nuyado, a quien tengo el placer de tener a mi lado.

Por ende, quiero hacer un llamado a que los diputados de enfrente que se burlaron de mi *afafán* se retracten de ello, que no vuelvan a hacerlo y que pidan las disculpas pertinentes.

En verdad, no sé quién fue la persona que hizo esta expresión de burla hacia mí. Me sentí discriminada ante esa acción; por ende, quiero que se verifique en las cámaras quién fue la persona que hizo esto, para que pueda pedir las disculpas pertinentes y para que no lo vuelva a hacer.

Creo que, por sobre todas las cosas, en esta Cámara debe primar el respeto, y no la discriminación ni la violencia, que hemos visto también en esta Cámara, porque se ha manifestado en otras ocasiones.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputada Ñanco, en nombre de la Mesa, le manifiesto que nos parece de suma gravedad lo que está denunciando.

Por tanto, vamos a revisar las grabaciones de la Sala para verificar que esa conducta efectivamente se haya producido y para determinar quién fue el autor. En caso de que así haya sido, se pasarán todos los antecedentes a la Comisión de Ética y Transparencia.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señorita Presidenta, no corresponde que sea la Comisión de Ética y Transparencia la instancia que sancione conductas en el hemiciclo.

Por lo tanto, de ser efectiva la conducta y en caso de que se determinen responsables, solicito que sea la Mesa la que aplique la sanción que corresponda.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputada, lamentablemente, las atribuciones de la Mesa, establecidas en el artículo 90 del Reglamento, dicen relación con una falta que se haya verificado en el acto. Por tanto, no habiendo verificado la Mesa en el acto la falta a la conducta, lo que nos queda es la derivación de los antecedentes a la Comisión de Ética y Transparencia.

Por eso hemos tomado, en conjunto con la Secretaría, esa determinación, en función de la interpretación del Reglamento que me corresponde hacer como Presidenta de la Cámara.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, quiero sumarme a las palabras del diputado Jaime Araya, en el sentido de que, cuando hablamos de paridad, esta es transversal y no por un género, no es por un tema cultural determinado, porque nos afecta a todos, sobre todo a quienes somos independientes y hemos llegado a nuestro cargo no porque hemos sido apoyados por un partido político -legítimamente, se puede-, no por aquellos empresarios, que también legítimamente pueden financiar grandes campañas políticas, sino por aquel voto ciudadano que nos permite hoy decir, en mi caso, que somos la primera mayoría de la Región del Maule. Entonces, aquí hay un tema que debemos regular.

Las mujeres, el género femenino, en general, tienen las capacidades para llegar a sus cargos, pero creo, bajo la discusión que se está dando, que no existe el argumento para sumarnos e incentivar este voto a favor.

Desde ya anuncio que votaré en contra de este proyecto de reforma constitucional, porque quiero reiterar que me preocupa que la clase política o la casta política, transversalmente, que por años ha tenido cautivo el poder, esté negociando nuevamente entre cuatro paredes las condiciones para aquellos que somos independientes, con el objeto de coartarnos que podamos llegar a los cargos públicos, sobre todo a aquellos de elección ciudadana.

Pasó, ha pasado y sigue pasando con el proceso constituyente -y esto quiero decirlo fuerte y claro-, sobre todo cuando se encierran entre cuatro paredes -lamentablemente, se retiró el ministro-, cuando se negocian las condiciones de este nuevo proceso constituyente, cuando se toman acuerdos y cuando a esas reuniones van los partidos políticos, incluso representantes de grupos que estaban en formación y que ni siquiera tienen representación ciudadana.

El 7 de mayo viene un nuevo proceso, en el que hay que votar a favor o en contra de este tema. Por ende, mi llamado va a ser a votar nulo, porque nosotros, los independientes, seguimos corriendo el riesgo de que la casta política capture este poder, que se les está escapando entre los dedos, sobre todo cuando hay un discurso ciudadano.

Agradezco hacer uso de la palabra, pero quiero solicitar que cuando uno está hablando, en especial sobre temas relativos a género, usted, en su calidad de Presidenta, ponga un poco de atención a quienes intervenimos...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, sin duda, parte del desafío democrático que hemos enfrentado de manera histórica en materia de participación política, así como en relación con la representación efectiva en procesos de elección popular mediante sufragio universal, tiene relación directa con la paridad, el cual ha sido uno de los más complejos de aplicar en la práctica, especialmente en cuanto al escenario que debemos enfrentar las mujeres, y no solo de nuestro país, sino también del mundo, para poder optar y ser elegidas en un espacio político de representación, para que consideremos totalmente necesario avanzar hacia la integración efectiva de una mirada que no se centre en lo androcéntrico, en lo que ha sido la representación histórica de hombres en los cargos de elección popular, y no precisamente por falta de liderazgo de las mujeres, sino por una serie de barreras de entrada al mundo de la política.

Ahora bien, valoro enormemente el que hoy establezcamos los ajustes necesarios mediante este proyecto de ley, que busca corregir posibles miradas que se pudieran ejercer acerca de la regla de la paridad en el proceso constitucional, en el que las y los chilenos y las personas con derecho a voto debemos elegir a nuestras y nuestros representantes el próximo 7 de mayo.

¿Por qué esto es importante? Precisamente porque lo que hemos buscado durante años es una paridad efectiva, una representación equitativa entre hombres y mujeres.

Este proyecto asegura la paridad en la distribución y también en la asignación de los escaños en el Consejo Constitucional; busca que no exista duda en la correcta interpretación y aplicación del procedimiento para asegurar la paridad del Consejo Constitucional, en relación con la ya vigente ley N° 21.533, que modifica la Constitución Política de la República con el objeto de establecer el actual procedimiento para la elaboración de una nueva Constitución.

Asimismo, quiero destacar que en el Senado esta iniciativa se aprobó por todos los sectores políticos, de manera transversal, dado que corrige únicamente cuestiones de forma que quedaron pendientes de la anterior reforma constitucional, lo que, además, hizo ver el Servel.

Votaré a favor de este proyecto, que permitirá una representación equilibrada y que viene a demostrar que tanto en la conformación de las listas como en la elección de las y los consejeros constitucionales se puede avanzar de manera permanente en una representación en la cual no existan barreras de entrada ligadas al sexo o al género, sino que las y los votantes tengan la posibilidad real de elegir quién representa de mejor manera sus visiones y necesidades, más aún en un proceso histórico tan relevante como el que estamos viviendo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, votaremos a favor de esta corrección, de este proyecto, que, tal como lo han señalado otros parlamentarios, busca mejorar el acuerdo constitucional votado hace algunos meses en esta misma Cámara.

Solo quiero precisar que dicho acuerdo es necesario para la convivencia de nuestro país. Es entendible que la ciudadanía se sienta medianamente cansada con tantos procesos eleccionarios en muy poco tiempo.

Así como lo han dicho representantes de los distintos colores políticos que suscribieron este acuerdo, este es el camino que debemos seguir, con un comité de expertos que está trabajando con calma y responsabilidad y con convencionales que van a tener la misión de representar a millones y millones de chilenos en este proceso.

Entendemos que el próximo 7 de mayo Chile nuevamente dará el ejemplo, volcándose a las urnas para votar por aquellas personas que quieren servir a nuestro país y, por supuesto, mejorar el diálogo, y no por aquellas personas que pretenden seguir polarizándolo con fines electorales.

Es por eso que vamos a votar a favor de este proyecto. Esperamos que el proceso constitucional sea todo un éxito, por el bien de Chile y de la democracia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, en contra de la paridad jamás podré estar. Mi problema es con este proceso.

Desde el día uno, desde que se inició esta discusión en el Congreso Nacional, me he opuesto de manera clara, transparente. Incluso, en su minuto presenté indicaciones en la Comisión de Constitución. No ha existido ningún margen para hablar del proceso constitucional con franqueza, con sinceridad.

Sé que ahora estas palabras no son muy bien recibidas, porque incomodan, ya que este fue un acuerdo de los partidos políticos de manera transversal -de un lado hacia el otro-, y lo que está detrás de él es que este proceso -digamos las cosas como son y en buen chileno- no calienta a nadie. A la gente que está afuera del Congreso Nacional no le interesa, pues lo ve completamente ajeno, y es porque ha sido secuestrado por aquellos desde el minuto uno.

Se dijo en una intervención: "Yo espero, por el bien de la democracia, que este proceso avance". Yo espero que no, porque veo con profundo temor lo que se está instalando hoy. Hoy se está instalando una regla que deja fuera a muchas personas que pueden tener una tremenda votación y que son representantes populares en sus respectivos territorios, quedando a criterio de los partidos políticos decidir quiénes serán las vocerías dentro de los espacios de representación.

¡Eso es grave! ¡Eso es un secuestro de la democracia! En una Constitución, como bien sabemos, se sientan las bases de la democracia.

Entonces, ¿de qué estamos hablando realmente? ¿Por qué se ha seguido hasta tan lejos ignorando el hecho de que acá no solo hay una profunda desafección ciudadana, un desinterés sobre el proceso constituyente, sino además un riesgo tremendamente grande de que nuestro sistema democrático sea cooptado por los partidos políticos?

Ya anuncié mi voto en relación con este proceso. He dicho que voy a votar nulo, porque no creo en un proceso que se ha hecho a espaldas del pueblo chileno.

De igual modo, espero que la gente manifieste su desafección en las votaciones del 7 de mayo en la misma línea.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, el tema de la paridad, ya sea por género o por etnia, es un retroceso para nuestra civilización y para los valores que sustentan la república, como, por ejemplo, la igualdad ante la ley.

Nos costó salir de la esclavitud, de manifiestos comunistas y de otras humillaciones para reconocer que todos somos iguales ante la ley en dignidad y derechos para que ahora vengan la izquierda y la derecha sensible a imponer privilegios de sexos y de etnias en la política.

Además, se confunde el apoyo que se debe dar a una mujer en cualquier situación de la vida, porque lo que hace el feminismo actual no tiene que ver con la reivindicación ante la ley, sino solo con la reivindicación de sus intereses y su ideología, que, lamentablemente, la derecha sensible se compró en bandeja.

¿Qué busca el feminismo real? La reivindicación de la igualdad ante la ley, lo que durante tanto tiempo buscaron las mujeres y lo consiguieron. Pero lo que hoy se hace es confundir lo que una mujer se merece con lo que una mujer debe tener, lo que llaman equidad de género o paridad de género. Y ahí se desvirtúa absolutamente todo.

Kate Millett, una de las grandes feministas, quien evidentemente está a favor de la paridad y la equidad de género, teorizó sobre el patriarcado en un discurso de articulación político-feminista diciendo que aquel era un sistema de dominación del hombre sobre la mujer.

Entonces, me pregunto: ¿por qué más de la mayoría de las mujeres que conforman la bancada feminista tienen trabajando con ellas más hombres que mujeres y por qué el "machista", el "xenófobo", el "nazi" del diputado Urruticoechea tiene más mujeres que hombres trabajando con él?

Por último, creo que es muy importante señalar algo que también confunde la ideología de género. La paridad no es lo mismo que la igualdad; se confunden con un tema autoritario, porque lo que hace la paridad es "obligarte a" tener personas de una etnia o tener mujeres en algunos cargos, lo que me parece completamente ridículo.

Pero fíjese que todo esto viene de *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*, escrito por Engels en 1800. ¡Y eso es lo que siguen! Eso es lo que sigue el comunismo, y la derecha sensible se la compra toda.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, el país nos demanda discusiones serias. Tenemos enormes desafíos y no es posible que sigamos discutiendo con información falsa y sin pensar en nuestra democracia.

La última vez que hablamos de paridad en este hemiciclo, y ahora mismo en el curso de esta discusión, se han dicho verdaderas barbaridades. La bancada del Partido Republicano ha dicho que las mujeres se han ido ganando espacios por obra y gracia del mercado, que lo han hecho por sus méritos y que nunca se ha necesitado de políticas públicas o reglas como la paridad para emparejar la cancha. ¡Por favor! Podemos tener diferencias ideológicas y discutir acaloradamente, pero es nuestro deber hacerlo con conciencia histórica. ¡Es lo mínimo que se le puede pedir a un representante popular!

Acá se ha dicho falsamente que la primera mujer en llegar a la universidad, en Chile, lo hizo por su solo mérito, que no existía ninguna barrera que derribar. Sucedió todo lo contrario. La historia indica que la primera estudiante chilena universitaria fue Eloísa Díaz, en 1877, quien además de ser una médica excepcional, fue una inspiradora activista feminista, una mujer con un compromiso público conmovedor.

¿Ustedes de verdad creen que antes de Eloísa Díaz no existía ninguna mujer con mérito suficiente, en Chile, para ingresar a la universidad? ¡Por supuesto que existían, pero no podían hacerlo!

Si Eloísa fue la primera, fue única y exclusivamente porque por ley las mujeres no podían ingresar a la universidad. Para que Eloísa pudiese hacerlo se tuvo que dar una discusión legislativa, como la que estamos sosteniendo ahora, pero, en ese momento, por supuesto que entre puros hombres. Hubo que derrotar las mismas ideas que ustedes, en pleno siglo XXI, defienden.

¿Ustedes creen que el voto femenino cayó del cielo? ¿Que la participación de las mujeres en política ha dependido de su puro mérito? ¡Por supuesto que no! El derecho a voto se logró gracias al movimiento organizado de miles de mujeres en Chile y de millones en el mundo. Por años hemos sido las mujeres quienes hemos empujado e impulsado absolutamente todos los espacios de participación con los que contamos. A pesar de los congresos conservadores, a pesar de los discursos retrógrados, las mujeres avanzamos. Hoy esa paridad se va a alcanzar, a pesar de ustedes, porque mérito ¡siempre nos ha sobrado!

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, a propósito de paridad de género, quiero validar la reclamación de mi colega Ericka Ñanco, puesto que su Afafán encontró una insólita burla

en la bancada de enfrente. Se trata de un saludo mapuche que es de público conocimiento. Parece que la palabra "bruto" se quiere poner de moda.

Cuando en 1988 algunos optamos por aceptar la fórmula del plebiscito para derrocar al dictador, no faltaron las voces que nos acusaron de validar la tiranía. Hoy, algunas de esas voces nos invitan a sentarnos a la cocina y validar la fórmula instalada por la clase política imperante.

Hice público tempranamente mi rechazo al actual proceso constituyente, al cual llegamos tras el fallido intento de instalar las legítimas demandas de nuestro pueblo, que motivaron el estallido social tras décadas de abusos. Lo que ayer fue una demanda por una asamblea constituyente, hoy termina en una Constitución cocinada.

El tema de la paridad no es el tema de fondo, más bien desvía la discusión respecto de la absoluta invalidez del proceso viciado que estamos viviendo. Por eso, he decidido anular mi voto en este proceso constituyente que se ha montado, si me animo a levantarme a votar ese día 7 de mayo.

(Habla un señor diputado)

No importa, aceptaré la multa, colega; no se preocupe.

Históricamente, la motivación a votar está en una escalada decreciente, pero parece que a un sector político la obligatoriedad del voto le abrió el apetito, y fue el sustento de quienes rechazaron el anterior plebiscito de salida, montados en las *fake news*. Son ellos los que hoy fraguan el regreso del binominalismo del señor Jaime Guzmán, la exclusión de las minorías e imposibilitar al mundo independiente expresarse y crecer. Tolo ello por la vía de la manipulación mediática a la que estamos sometidos y sometidas, asegurando la perpetuidad de un modelo que tanto daño le ha hecho a nuestra sociedad.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, quiero hacer esta intervención pensando desde la puerta hacia fuera de este hemiciclo, hablarle a la gente, hablarle al país.

Soy un férreo defensor de la paridad, tanto en este Consejo Constitucional como en cualquier otro proceso democrático. En todos debe haber paridad de género.

No obstante lo anterior, debo mencionar lo que está ocurriendo dentro de este proceso. El primer acuerdo de las distintas estructuras de los partidos políticos fue planificar una fórmula que deje sin ninguna posibilidad de éxito a alguna persona independiente que tenga la legítima aspiración de postularse a algún cargo de elección popular. Esta situación a uno le hace pensar respecto de la captura que hacen las estructuras de los partidos políticos respecto de la democracia y la imposibilidad de que una persona independiente pueda postularse a uno de estos cargos.

Dicho esto, creo absolutamente en lo que señala el artículo 18 de la Constitución Política de la República: la igualdad entre partidos políticos e independientes. Es más, pese a no haber militado jamás en un partido político, creo en la necesidad del fortalecimiento de estas estructuras para una mejor democracia.

Por lo tanto, voy a apoyar este proceso tal cual lo he venido señalando, pero dejo en duda mi decisión respecto del resultado final. Reitero: más allá de respaldar este proceso, no puedo garantizar que, en el plebiscito de salida, dependiendo del resultado de este proceso, vaya a apoyarlo.

Estoy de acuerdo con la paridad y con el fortalecimiento de las estructuras de los partidos políticos, pero no estoy de acuerdo con la situación en la que quedan los independientes, porque yo represento la total y completa independencia y tengo la legítima representación de la Región de Magallanes.

Magallanes en esto ha dado el ejemplo desde hace muchos años, pues ha elegido parlamentarios que están fuera de las estructuras de los partidos políticos. Esto no ha generado ningún efecto negativo en la democracia, no ha afectado a la Cámara de Diputados ni tampoco al Senado. Por lo tanto, creo en esa auténtica representación.

Por eso, haré lo mismo que ha señalado el diputado Jaime Araya, esto es, me abstendré en esta votación a la espera de que, efectivamente, los partidos políticos entiendan que no pueden dejar fuera al mundo independiente.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, puedo ser perfectamente bien representado por un hombre o por una mujer. De hecho, he votado por hombres y por mujeres. Más de la mitad del electorado en nuestro país son mujeres y muchas de ellas escogen a hombres para que las representen. ¿Por qué lo hacen? Habrá que preguntarles por qué, soberanamente, con su voto así lo determinaron. Hablamos de un soberano voto que hoy está siendo alterado por una regla como esta. La paridad es un concepto errado y antidemocrático que, a mi juicio, subestima a las mujeres y altera la voluntad ciudadana manifestada a través del voto.

Por lo tanto, esta no es una discusión técnica ni tampoco democrática, sino que más bien es una discusión ideológica. Recordemos que, en el primer intento constitucional, la paridad perjudicó a las mujeres, pues hubo mujeres que recibieron más votación que algunos hombres, pero fueron reemplazadas por estos. Eso es lo que hace este tipo de reglas: un resultado equivocado.

Ahora, la propuesta que discutimos es una fórmula alambicada que genera legítimas sospechas respecto del reparto del poder por parte de los partidos políticos. Ojo, esta propuesta se presenta a diez días de la elección, cuando tenemos las encuestas en la mano. Esto cambia las reglas a mitad de camino. Eso me parece sospechoso o, por lo menos, inapropiado o inoportuno.

Intentamos -recuerden bien- corregir muchos de los errores de este apurado acuerdo y proceso, a través de indicaciones, todas las cuales fueron desechadas sin ni siquiera escucharlas.

Por norma interna, tenían que ser leídas, pero si ven los videos de las comisiones, se darán cuenta de que mientras se leían nuestras propuestas de indicaciones, todos conversaban e interrumpían, como chiste, votando en contra, sin siquiera escucharlas. Ese era el momento de corregir este apurado acuerdo, no hoy, a diez días de las elecciones ¿Por qué no se hizo en ese momento y se hace hoy?

Sin duda, este es un gobierno declarado feminista, paritario como el que más. ¿Su gabinete es paritario? No es paritario. ¿Por qué las reglas que se promueven no se aplican cuando afectan a quien las dicta? ¿Acaso no era una regla tan importante para la izquierda? ¿Acaso no es una regla esencial de la democracia? El gobierno no se la aplica a sí mismo; solo la promueve, pero no la aplica. ¿Por qué? Porque el gobierno entiende que necesita a los mejores en el gabinete, sean todos estos hombres o mujeres. Necesita a las personas. Por eso votamos por personas, no por sexo.

No me parece cambiar las reglas a metros de llegar a la meta, cosa que está ocurriendo hoy, menos en un proceso que no tiene interés ciudadano, sino solo interés para los políticos. La gente quiere que estemos legislando sobre seguridad, crecimiento y educación.

Voy a votar en contra el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señorita Presidenta, cuando hablamos de paridad, para quienes les gusta tanto la RAE y sus conceptos, les cuento que esa institución define la paridad como la igualdad de las cosas entre sí. Cuando interiorizamos lo que la misma RAE, organismo español, señala sobre qué es la paridad, entonces hablamos sobre qué es igualdad.

Me parece completamente ignorante de parte de los diputados de enfrente que hablen de paridad como si fuese algo negativo. ¿Quién se puede oponer a la igualdad, excepto ustedes?

Lamentablemente, en el mundo aún tenemos diferencias y muchas bajas de mujeres en cargos de gobierno, en cargos de poder. Por ejemplo, solo el 26,5 por ciento de los escaños parlamentarios nacionales están ocupados por mujeres, porcentaje que, claramente, aumentó desde el 11 por ciento registrado en 1995. ¿Por qué digo esto? Porque a pesar de que recién en 2017 se promulga la ley de cuotas para los escaños parlamentarios, el porcentaje de diputadas que hoy integramos esta cámara aumentó a 23 por ciento. Y está bien. Ese es el impulso que necesitamos para avanzar en igualdad de género, en igualdad de derechos.

No veo a los diputados de enfrente quejarse por la gran cantidad de dirigentas de juntas de vecinos. Tres de cada cuatro mujeres se especializan en dirigir sus juntas de vecinos. Vemos muchas mujeres en comités de vivienda que sacan la cara en ese ámbito; vemos muchas lideresas en espacios de toma de decisiones, pero siempre en roles de cuidado, por ejemplo, en juntas de vecinos, en las comunidades, en los barrios y para las familias.

Entonces, ¿por qué molesta tanto que las mujeres estén en puestos de poder? ¿Les molestamos nosotras? ¿Les molestamos cuando somos capaces de ejercer el poder al igual que ustedes? A eso me opongo personalmente.

Por ende, este proyecto de ley va justamente en la línea de avanzar en igualdad de derechos. En esto quiero sumarme a las palabras de mi *lamngen* diputada Emilia Nuyado: no solo tenemos que avanzar en igualdad de derechos para las mujeres en general, sino particularmente para las mujeres indígenas. En este Parlamento aún nos hace falta avanzar en ese tipo de derechos.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, quiero destacar que este proyecto de reforma constitucional solo viene a corregir un pequeño defecto que quedó en la reforma constitucional. Acá, varios han hecho un punto sobre la paridad, pero este proyecto solo corrige la paridad para que ese punto no se enmiende a través de otro pacto político.

Para quienes nos gusta la historia de Chile, solo quiero recordar a un gran hombre. Hace poco, acá se habló del voto femenino, el que no nació de la nada: fue impulsado por un gran Presidente de Chile, gestor de grandes iniciativas, como la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Valga mi recuerdo a don Gabriel González Videla.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, parece que hay muchos parlamentarios a quienes les falta estudiar un poco sobre la materia en cuestión. Lo digo, porque escucho y escucho discursos sobre la paridad -algunos a favor y otros en contra-, pero parece que no entienden el contenido del proyecto que hoy estamos tratando.

Aquí no está en cuestión la paridad. La paridad está establecida en una reforma constitucional que ya aprobamos; ya está incorporada en nuestra Carta Fundamental y circunscrita a este proceso electoral. Hoy estamos examinando una mejora al texto que se aprobó en su momento, la que fue propuesta por el Servel, porque podían surgir situaciones complejas en lo interpretativo. Como no queríamos que lo anterior ocurriera, un grupo de parlamentarios, a través de una moción, presentó este proyecto de reforma constitucional, que profundiza determinadas normas para la correcta aplicación de la paridad. Así, a través de un proceso bastante complejo -debemos reconocer que no es fácil de entender-, las listas sobrerrepresenta-

das deben pagar respecto de aquel sexo, hombre o mujer, que se encuentre sobrerrepresentado. Eso busca el proyecto.

Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, les pido a los colegas que dejemos esta discusión ya avanzada y tratada mil veces sobre la paridad, toda vez que lo que nos convoca no dice relación con lo anterior, de modo que nos circunscribamos a lo que efectivamente estamos tratando.

Cuando escucho discursos que señalan que aquí se va a meter la mano en la urna y que la paridad es poco menos que un pecado, les cuento que eso ya fue votado y que es ley de la república.

La bancada socialista, entendiendo lo importante que es profundizar y entregar normas más claras para el Servel, modificación solicitada por su consejo directivo para mejor aplicación de normas, va a apoyar con toda la fuerza esta reforma constitucional, que es una norma meramente complementaria a lo ya aprobado por esta Corporación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, qué bueno que me toca hablar sobre este tema justo después de un socialista, solo para aprovechar de recordarles que en la época en que se discutía el voto femenino, fue la izquierda la que se opuso a este, porque las mujeres eran muy cercanas a las iglesias. Fue la derecha conservadora la que propició el voto femenino. ¡Qué bueno que hablamos después de un socialista!

Y qué bueno, también, que la diputada Ñanco haya citado a la Real Academia Española, porque, evidentemente, hay que hacer varias distinciones.

Creemos firmemente en la igualdad ante la ley, porque es un avance civilizatorio; sin embargo, otra cosa muy distinta es empezar a tratarnos de forma diferente por ser hombres o mujeres, por pertenecer o no a un grupo étnico, etcétera.

¿Por qué va a ser relevante -no voy a decir si soy hombre o mujer, porque puedo herir susceptibilidades- si tengo o no tengo próstata? ¿Por qué va a ser relevante si mis genes son XX o XY? Es absolutamente irrelevante. Lo relevante son las ideas, el mérito.

Personalmente, me puede representar mucho mejor una mujer lesbiana, miembro de uno de los pueblos originarios y de derecha, que un hombre heterosexual, criollo y de izquierda. Así he votado, porque me da exactamente lo mismo si es hombre o mujer quien me va a representar; lo importante son sus ideas. En consecuencia, vamos a rechazar esta iniciativa, como todo este espurio proceso.

Este es el resultado: hoy tenemos que votar, a pocos días de la elección, por la falta de prolijidad de quienes actuaron como autómatas para abordar este proceso. No reflexionaron y no escucharon, porque lo importante era la presión de los partidos políticos. Ahí está el resultado: a pocos días tienen que tratar de arreglar este entuerto.

Está claro que frente al populismo y a la falta de carácter y convicciones solo quedan los republicanos.

Anuncio que votaremos en contra.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, ¿por qué la paridad o la discusión sobre la paridad tuvo la posibilidad de transformarse en el acuerdo al que se llegó? No fue solamente porque lo planteáramos como una de las líneas rojas desde nuestro sector, sino que fue porque la cuestión de la paridad no es un problema exclusivo de las mujeres, no es exclusivamente un problema de ejercicio de nuestros derechos; es un problema de funcionamiento del sistema democrático, de funcionamiento del sistema político, y eso parece no entenderse en este debate.

No tiene que ver con que el diputado Cristián Araya pueda sentirse más o menos representado por un hombre o por una mujer; no tiene que ver con la manifestación individual de la voluntad del votante. Tiene que ver con que un espacio que apuesta a ser un espacio colectivo de representación, como es este Congreso Nacional o como será el futuro Consejo Constitucional, para ser representativo requiere parecerse lo más posible a la sociedad a la cual aspira a representar. Ese es el problema que estamos abordando acá: cómo un órgano colectivo de representación se parece a la sociedad a la que espera representar.

Por eso, la cuestión de la paridad logra ponerse en el debate público como un tema de acuerdo entre todos los que creemos en la democracia y queremos fortalecer el sistema democrático. Al parecer, no está ahí el Partido Republicano, pero cada uno tendrá que dar las explicaciones del caso.

Entonces, la cuestión de la paridad es un problema de representación, es un problema del sistema político y no es un problema de manifestación individual del voto, porque pensar que establecer criterios de paridad es pasar por sobre la voluntad individual del votante es no reconocer que la voluntad individual del votante recoge también las barreras sociales y estructurales de un sistema político de representación. No es que los votantes no quieren votar por las mujeres y que por eso tenemos este problema, sino que las mujeres tenemos menos créditos de los bancos, los partidos políticos priorizan más las candidaturas de hombres que las de mujeres, las mujeres tenemos que congeniar la vida privada con la vida pública, las mujeres históricamente hemos sido excluida del poder y de los espacios públicos, y, por tanto, el poder no se ve con nosotras.

Entonces, desconocer lo anterior es desconocer que la mente de cada individuo está permeada por factores sociales de los cuales tienen que hacerse cargo los espacios democráticos. Me parece que son elementos necesarios de relevar a la hora de dar un debate en profundidad respecto de este tema.

Por último, miro con mucha preocupación los retrocesos a los cuales las mujeres nos vemos permanentemente expuestas. Parece que hemos retrocedido un par de años cuando vemos las portadas de los diarios sin mujeres, cuando parece que no hay mujeres preparadas para hablar de economía y de ciencia, cuando vemos los paneles plagados de hombres. Necesitamos que las mujeres estén representadas en todos los espacios públicos, porque eso es un mínimo civilizatorio, porque eso nos permite mejorar nuestro sistema democrático.

Por eso, agradezco el rol de la oposición y de mujeres lideresas de la oposición en esta materia, y también agradezco el debate que se está dando en este Congreso Nacional, para tener un proceso constituyente que se haga cargo de las necesidades de los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, los republicanos nos opusimos a este nuevo proceso constitucional, porque no estábamos respetando la voluntad de los chilenos que votaron contundentemente por el "rechazo", pero por supuesto que participamos, porque no vamos a dejarle la cancha libre a la izquierda para que siga destruyendo nuestro país, porque nosotros, los republicanos, amamos nuestro país.

No puedo dejar de recordar a las once candidatas a la Convención Constitucional que hicieron perder por el simple hecho de ser mujeres. No puede ser que en nombre del feminismo se haya discriminado a mujeres que tenían más votos que los hombres de sus listas.

En mi distrito, una mujer con el doble de votos que el hombre de su lista perdió, y ese hombre ganó. Eso no puede ser; eso no es democracia.

Yo soy la diputada más joven en este período legislativo, y como mujer les quiero pedir que no sigamos cometiendo los mismos errores. Ya lo intentaron y fracasaron, así de simple.

Respecto del fondo de este proyecto, hoy nuevamente estamos perdiendo el tiempo, porque tenemos que aclarar lo que hicieron mal en el acuerdo por Chile, que cocinaron entre los típicos partidos políticos de siempre -eso es algo que los chilenos no querían-, y lo tenemos que aclarar, porque lo hicieron a la rápida, sin discutirlo, sin preguntarle a ni un solo chileno qué estaba pasando, qué quería y cómo quería seguir trabajando por el futuro de Chile.

Pasaron por encima de los ocho millones de chilenos que votaron por el "rechazo" y aprobaron esta reforma que hoy reconocen que ni siquiera fue redactada en forma clara. Por eso, ahora tenemos que aclararla, a diez días de la elección.

Nos rechazaron cientos de indicaciones que ni siquiera leyeron; estaban demasiado ocupados y apurados por sacar este nuevo proceso constitucional como para escuchar a los chilenos, menos nos iban a escuchar a nosotros.

Chile no necesitaba este proceso, pero ya que ustedes decidieron obligar a Chile a seguir discutiendo sobre el mismo tema, por el bien de nuestro país, es necesario que se haga bien y ojalá sin fallas de redacción como la reforma.

Por eso, participaremos y vamos a seguir trabajando por Chile. El 7 de mayo vamos a llegar a ese Consejo Constitucional para trabajar por el futuro de nuestro país, porque amamos a Chile y no podemos dejarlo botado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- No hay más inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental en materia de paridad en el Consejo Constitucional.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 13 abstenciones.

# El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Jorge	Venegas, Tomás	Cosme	Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Viviana	Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
Boris		Claudia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Carlos		Carla	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
	Mauro	Camila	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos,
María	Diego		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella	Andrés	Alejandra	Nelson
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Ricardo	Luis	Guillermo	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock
Antonio	Daniel		Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry,
María Luisa	Cristóbal		Gonzalo
Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Eduardo	Carolina	Jorge	Gael

# -Votaron por la negativa:

	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
		J ,	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	il ee Fiores Enrique	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
	Moreira Barros, Cristhian		

#### -Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic Sotia		Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	* '	Pulgar Castillo,
Roberto	Catalina		Francisco
Bianchi Chelech,	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González,	Rivas Sánchez,
Carlos		Francesca	Gaspar
Castro Bascuñán, José Miguel			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Se despacha el proyecto a ley.

# AMPLIACIÓN DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 15588-33, 15597-33, 15667-33 y 15784-33, REFUNDIDOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código de Aguas para ampliar el plazo de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada.

Diputadas informantes de las comisiones de Recursos Hídricos y Desertificación, y de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural son las señoritas Chiara Barchiesi y Paula Labra, respectivamente.

#### Antecedentes:

#### Mociones:

-Boletín  $N^{\circ}$  15588-33, sesión  $108^a$  de la legislatura 370°, en lunes 19 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  22.

-Boletín  $N^{\circ}15597$ -33, sesión  $109^a$  de la legislatura  $370^a$ , en martes 20 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}5$ .

-Boletín  $N^{\circ}$  15667-33, sesión 119ª de la legislatura 370ª, en martes 17 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  7.

-Boletín  $N^{\circ}$  15784-33, sesión 13ª de la presente legislatura, en martes 4 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  13.

-Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, sesión 23ª de la presente legislatura, en lunes 24 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  15 de este boletín de sesiones.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

La señorita **BARCHIESI**, doña Chiara (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto ya individualizado, iniciado en las siguientes mociones:

- a) Proyecto de ley contenido en el boletín N° 15588-33, de las diputadas María Francisca Bello, Nathalie Castillo y Camila Musante, y de los diputados Héctor Barría, Alexis Sepúlveda y Nelson Venegas, que modifica la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, para ampliar el plazo de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.
- b) Proyecto de ley contenido en boletín N° 15597-33, de las diputadas Yovana Ahumada, Chiara Barchiesi y María Luisa Cordero, y de los diputados Roberto Arroyo, Benjamín Moreno y Víctor Pino, que amplía a cinco años el plazo para la inscripción de aprovechamientos de aguas en el catastro público de aguas.
- c) Proyecto de ley contenido en el boletín N° 15667-33, de las diputadas Ericka Ñanco, Catalina Pérez, Marcela Riquelme y Consuelo Veloso, y de los diputados Andrés Giordano y Jaime Sáez, que modifica la ley N° 21.435, para ampliar el plazo establecido en el artículo segundo transitorio para la inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas.
- d) Proyecto de ley contenido en el boletín 15784-33, de la diputada Natalia Romero y de los diputados Gustavo Benavente, Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso, Juan Fuenzalida, Cristóbal Martínez, Víctor Pino y Marco Antonio Sulantay, que modifica la ley N° 21.435,

con el objeto de facilitar la regularización y perfeccionamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas y recursos hídricos.

Todas estas mociones fueron refundidas según consta en los acuerdos adoptados en la Sala de la Corporación, tal como se detalla en el informe.

# Constancias reglamentarias

## La idea matriz o fundamental del proyecto

Las mociones refundidas tienen por objetivo facilitar la regularización y perfeccionamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas y recursos hídricos.

La iniciativa legal en informe no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ni requiere ser conocida por la Comisión de Hacienda.

## Aprobación del proyecto

Sometidos a votación los proyectos de ley, fueron aprobados por unanimidad, tal como se indica en el informe.

#### **Antecedentes**

## Fundamentos del proyecto

Los autores y autoras de las mociones reconocen que la reforma al Código de Aguas, a través de la ley N° 21.435, constituyó un importante avance en torno a la regulación de las aguas y la institucionalidad vinculada a su uso, destacando que uno de los múltiples aspectos incorporados en la legislación es la obligación que los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas tienen para regularizar sus derechos en un plazo determinado y, de esta forma, evitar su caducidad.

Agregan que la reforma estableció plazos para inscribir y regularizar los derechos de aprovechamiento de aguas, estableciendo en su artículo segundo transitorio, inciso primero, que "transcurrido el plazo de dieciocho meses contado desde la publicación de esta ley, los Conservadores de Bienes Raíces no admitirán a trámite la inscripción de los derechos de aprovechamiento de que trata este inciso, los cuales caducarán por el solo ministerio de la ley". El mismo artículo transitorio segundo, en su inciso quinto, establece que "el plazo que se contempla en el inciso primero será de cinco años para aquellos derechos de aprovechamiento no inscritos cuyos titulares sean pequeños productores agrícolas de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 18.190.".

Hacen presente que el artículo 13 de la citada ley N° 18.190, que sustituye la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), entiende por pequeño productor agrícola a "aquel que explota una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico, cuyos activos no superen el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola, y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia", excluyendo del beneficio de ampliación de plazo a las personas que viven de la pequeña agricultura sin estar registradas en el Indap y a todas las personas naturales que pudieran tener derechos de aprovechamiento de aguas, por más mínimos que fueran, considerando además que hay muchas personas que no tienen cómo acceder a la

información necesaria, producto de la falta de acceso a la tecnología e internet, y muchas personas que carecen de las oportunidades económicas que permitan costear el trabajo de un o una profesional que pueda llevar a cabo los procesos legales asociados a la regularización de derechos, especialmente en los sectores rurales.

Por lo anterior, buscan establecer un plazo general mayor, ya sea de tres o cinco años, para el proceso de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.

Se fundamenta también la iniciativa legal en el artículo 19, número 2°, de la Constitución Política de la República, que establece la igualdad ante la ley, por cuanto el artículo segundo transitorio ya referido contempla una discriminación arbitraria al establecer plazos diferenciados, distinguiendo si los titulares son usuarios del Indap o no, por lo que consideran importante igualar la disposición de los plazos establecidos para la regularización de los derechos de aprovechamientos de aguas de la comunidad en igualdad de condiciones.

Argumentan, además, que es de conocimiento de los diputados y de las diputadas firmantes, en virtud de múltiples denuncias de organizaciones de agricultura familiar campesina, juntas de vigilancia, canalistas y servicios sanitarios rurales, que el proceso de inscripción establecido por la ley es, en la práctica, complejo y el plazo restante no es suficiente para alcanzar a todos los titulares de estos derechos en todas las localidades del país a fin de informarles que deben realizar el trámite, darles tiempo para que lo lleven a cabo y evitar de esta forma que caduquen sus derechos de aguas por falta de información.

#### Síntesis de la discusión general en la comisión y acuerdos adoptados

Durante el estudio de este proyecto de ley se contó con la asistencia y colaboración del señor Carlos Estévez, asesor del Ministerio de Obras Públicas; del señor Sebastián García, coordinador legislativo del Ministerio de Obras Públicas; de la señora Paulin Heredia, asesora del Ministerio de Agricultura; del señor Carlos Flores Flores, jefe del Departamento Administración de Recursos Hídricos; del director nacional del Indap, señor Santiago Rojas; del secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Wilson Ureta, y del subdirector de la Dirección General de Aguas (DGA), señor Cristián Núñez.

Asimismo, se recibió a representantes de la Comunidad Agrícola Chalinga, señores Arturo Godoy y Wenceslao Layana, y de la Junta de Vigilancia Río Chalinga, señor Raúl Bravo; a la señora Roxana Betty, encargada de la Oficina Hídrica de La Cruz; a la señora Leticia Ramírez, presidenta de la Mesa Rural Campesina de Coquimbo, junto a la señora Consuelo Infante, secretaria del Consejo, y a la señora Denisse Rojas, asesora legislativa.

Las diputadas y los diputados concordaron la conformación de una mesa de trabajo con el gobierno, cuyo resultado fue la presentación de una indicación sustitutiva por parte del Ejecutivo.

Luego, fruto del debate en la comisión, se aprobó un proyecto de ley que consta de dos artículos:

El artículo primero modifica la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, ampliando el plazo contenido en el inciso primero del artículo segundo transitorio para la inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas constituidos por la autoridad competente en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces hasta antes del 6 de abril de 2025, estableciendo expresamente que la caducidad a que se refiere este inciso no

será aplicable a los usos actuales de las aguas respecto de los cuales se inicie el procedimiento de regularización, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del artículo anterior, e incorporando un inciso final nuevo para asegurar la difusión e información del procedimiento y plazo encargando al Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Dirección General de Aguas y la correspondiente organización de usuarios velar por ello.

Por su parte, se sustituye el artículo décimo segundo transitorio por otro que dispone que "En todas las áreas de restricción o zonas de prohibición declaradas antes de la publicación de la presente ley deberán iniciarse los trámites para conformar las Comunidades de Aguas Subterráneas, dentro del plazo de tres años contados desde la publicación de ésta. Vencido el plazo, la Dirección General de Aguas sólo podrá autorizar cambios de punto de captación en dicha zona, respecto de aquellas personas que se hayan hecho parte en el proceso de conformación de la comunidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Aguas o se incorporen a la comunidad con posterioridad.".

Además, se incorpora un nuevo inciso final en el artículo décimo tercero transitorio que permite a los conservadores de bienes raíces, previo informe favorable de la Dirección General de Aguas, a petición de parte, efectuar inscripciones individuales de derechos de aprovechamiento de aguas, a partir de las inscripciones constitutivas de aquellas organizaciones de usuarios cuya constitución judicial o extrajudicial haya sido promovida por la Dirección General de Aguas.

El artículo segundo modifica el Código de Aguas, mediante la incorporación de un nuevo artículo 150 bis, con el fin de facilitar los trámites necesarios para el perfeccionamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas incompletos o carentes de las menciones esenciales, a través de un procedimiento administrativo especial ante la Dirección General de Aguas, prescribiendo que dicho servicio dictará la resolución administrativa que perfeccione el título del derecho de aprovechamiento, y dentro del plazo de 15 días hábiles deberá proceder a registrar el derecho en el Catastro Público de Aguas a que hace referencia el artículo 122 del mismo Código.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Solicito autorización para que ingrese a la Sala el asesor en materia hídrica señor Carlos Estévez Valencia, quien acompaña al ministro secretario general de la Presidencia.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En reemplazo de la diputada Paula Labra, rinde el informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural el diputado Juan Antonio Coloma.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, en calidad de segunda comisión, paso a informar sobre los acuerdos alcanzados en relación con el texto del proyecto aprobado por la Comisión de

Recursos Hídricos y Desertificación, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.435 para la inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de agua, iniciado en las mociones boletines N° 15588-33, 15597-33, 15667-33 y 15784-33, refundidas a petición de la comisión matriz.

## Constancias reglamentarias

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 222 del Reglamento de la Corporación, se deja constancia de lo siguiente:

#### Idea matriz o fundamental

Las mociones refundidas tienen por objetivo establecer un plazo general para el proceso de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas en el Catastro Público de Aguas, para lo cual proponen modificar el artículo segundo transitorio de la ley N° 21.435.

La idea matriz o fundamental de la iniciativa legal es facilitar la regularización y perfeccionamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas y recursos hídricos.

El artículo segundo del proyecto de ley no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones.

La iniciativa no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado.

El proyecto de ley no debe ser conocido por la Comisión de Hacienda.

Se designó como diputada informante a la diputada Paula Labra, quien, por no poder estar hoy presente, fue reemplazada por quien habla.

Durante la discusión del proyecto se recibió a los autores de algunas de las mociones, como el diputado Víctor Pino y el diputado Marco Antonio Sulantay, quienes defendieron las ideas matrices de los proyectos aprobados en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación. La diputada Consuelo Veloso, autora de una de las mociones, destacó la transversalidad para abordar la problemática, toda vez que las mociones, que son cuatro, representan prácticamente a todos los sectores políticos. Agradeció al Ejecutivo el haber establecido la urgencia para el despacho de este proyecto de ley. Por su parte, el diputado Harry Jürgensen manifestó su apoyo a la propuesta y solicitó tener en consideración la ampliación de los plazos requeridos para la implementación respecto de los equipos de medición de caudales, de modo que sea consistente con la prórroga ya aprobada. El señor Carlos Estévez, asesor del Ministerio de Obras Públicas, entre otras materias se refirió al texto del proyecto aprobado por la comisión técnica, que consta de dos artículos permanentes.

El artículo primero modifica la ley N° 21.435 del siguiente modo:

- 1. En el artículo segundo transitorio:
- a) Se establece que el plazo para la caducidad de los derechos de agua se extenderá hasta el 6 de abril del año 2025.
- b) Se dispone que la caducidad no se aplicará a usos actuales de las aguas que estén en proceso de regularización.

- c) El Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap), las Organizaciones de Usuarios del Agua (OUA) y la Dirección General de Aguas (DGA) deberán velar por la difusión e información de las disposiciones contenidas en este artículo.
- 2. En el artículo décimo segundo transitorio, que se reemplaza por otro, se establece que, en todas las áreas de restricción o zonas de prohibición declaradas antes de la publicación de esta ley, se prorroga el plazo para iniciar los trámites para conformar las Comunidades de Aguas Subterráneas, de un año a tres años, contados desde la publicación de la ley.
- 3. En el artículo décimo tercero transitorio se agrega un nuevo inciso final que dispone que los conservadores de bienes raíces, previo informe favorable de la DGA, a petición de parte, podrán efectuar inscripciones individuales de derechos de aprovechamiento de aguas, y que la constitución de las organizaciones de usuarios promovidas por la DGA será la base para dichas inscripciones.

El artículo segundo contiene las modificaciones al Código de Aguas, en relación con la incorporación de un nuevo artículo 150 bis. Esta nueva disposición establece un procedimiento administrativo especial para perfeccionar o completar los elementos o características esenciales del título del derecho de aprovechamiento de aguas. Una vez que la resolución administrativa que perfeccione el título del derecho de aprovechamiento de aguas esté firme y ejecutoriada, la DGA procederá a registrar el derecho en el Catastro Público de Aguas.

# Acuerdos adoptados por la comisión

La diputada Emilia Nuyado presentó una indicación al artículo primero, letra b), para intercalar, entre la palabra "Aguas" y la conjunción "y", la frase "la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena", la que fue aprobada en la comisión por unanimidad.

Las diputadas Labra y Naveillan, y los diputados Jürgensen y Rathgeb formularon indicación para modificar el artículo primero, numeral 2, agregando, a continuación del punto aparte, que pasa a ser seguido, la siguiente frase: "Los titulares de derechos de aprovechamiento, por sí o por medio de las Comunidades de Aguas Subterráneas, podrán dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en los artículos 67 y 68 del Código de Aguas, dentro del plazo de tres años establecido en este artículo.". Esta indicación fue declarada inadmisible. Dicha declaración de inadmisibilidad fue sometida a votación. Se ratificó la declaración de inadmisibilidad por 7 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, soy autor de uno de los proyectos que se refundieron, cuyo boletín es el  $N^{\circ}$  15597-33.

Agradezco a la Comunidad Agrícola de Chalinga, de la provincia de Choapa, Región de Coquimbo; a la mesa rural campesina de la Región de Coquimbo, a la Junta de Vigilancia de Río Hurtado, y a la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, que nos hicieron

presente en algún momento la necesidad de legislar en esta modificación del Código de Aguas, que aprobamos en abril del año pasado.

Lo que legislamos, que se aprobó en las comisiones y que informaron la diputada Barchiesi y el diputado Coloma, es dar un poco más de tiempo a un gran sector de la ruralidad, especialmente a las familias campesinas, para que puedan inscribir en el Catastro Público de Aguas los derechos de aprovechamiento de aguas. Para ello ampliamos el plazo de 18 a 36 meses, con fecha de término el 6 de abril de 2025. Así también se agregaron algunas instituciones que van a tener que difundir cómo realizar el referido proceso de inscripción y regularización.

Mediante otra moción, de la cual soy coautor, planteamos la necesidad no solo de ampliar el plazo, sino también de abordar el aspecto técnico de la inscripción. Trabajando junto con el Ejecutivo, en una muy transversal comisión, llegamos a un acuerdo en virtud del cual la inscripción dejará de ser judicial y pasará a ser un proceso administrativo, a fin de evitar los altos costos y el largo tiempo que toma efectuar la regularización de los derechos de aguas.

Creemos que esta iniciativa es un avance. En la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, la cual presido, se pudo trabajar de manera transversal, buscando el beneficio de un amplio sector de nuestro pueblo chileno como es el sector rural.

Creo fundamental que en el Congreso sigamos trabajando de esta forma, que busquemos el consenso, las herramientas y las fórmulas para trabajar en unidad y dar a nuestra gente, que confía en nosotros, las soluciones que tanto necesita el día de hoy.

Voy a votar a favor este proyecto, con toda la alegría de que se votará hoy en esta Sala y de que el Ejecutivo le haya dado la urgencia que se merece.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, debo dar cuenta de que la regularización de las acciones de agua por parte de los agricultores ha sido necesaria con la implementación de este nuevo código. Cómo no lo va a saber la gente de la Región del Maule que sufre la carencia de este vital elemento no solo para el consumo, sino para sus riegos. Como si no fuese tanto el castigo, hoy reciben, lamentablemente, la restricción del acceso al agua, el alto precio en los insumos en los productos agrícolas y también los contratos abusivos de la empresa semillera.

Claramente, esta ampliación de plazo les va a permitir "regularizar" sus derechos de agua, los pocos derechos que "les dan la garantía" de que reciban un poquito de agua y así no perder sus cultivos. No a todos, porque algunos los pierden.

Por eso, más allá de aprobar esta iniciativa, hago un llamado, sobre todo a mis colegas de la Región del Maule: en tiempo de patriotismo no hay que ser derecha, sino derecho con nuestros agricultores, que la siguen pasando mal por la falta de agua.

Finalmente, hago mención de un comentario relacionado con estos temas del señor Lorenzo Martínez Hernández, jefe de gabinete de la alcaldesa de San Clemente, militante, creo, del

Partido Socialista, quien postea en una de mis publicaciones: "Pulgar es lo más peligroso que le puede pasar a la Región del Maule. Cuidado". Claro, por supuesto que tienen que tener cuidado, porque los voy a seguir fiscalizando.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señorita Presidenta, llevo un poco más de un año en este Congreso y hoy puedo decir que, en estas últimas semanas, he conocido la mejor versión de la política, aquella que es capaz de dejar de lado las mezquindades y las legítimas competencias de ideas para aunar esfuerzos transversales en pos de solucionar problemas reales y urgentes de nuestra gente.

En este caso, como se ha explicado, estamos concurriendo con modificaciones simples, pero fundamentales, para que miles de pequeños agricultores de Chile puedan iniciar y concluir trámites destinados a proteger sus acciones de aguas. Como hablamos de pequeños agricultores, nos referimos a hombres y mujeres de campo, que en su gran mayoría solo poseen entre media y una acción de agua, la que en prácticamente todos los casos es utilizada en el riego de un predio o parcela de subsistencia.

En el caso de quienes integran la Junta de Vigilancia del Río Hurtado, en la provincia de Limarí, perteneciente a la Región de Coquimbo, que represento, más del 80 por ciento de sus participantes son pequeños agricultores que me presentaron su realidad y trabajaron para desarrollar este proyecto de ley. Lo mismo ocurre con todas las juntas de vigilancia de las provincias de Elqui y Choapa.

Agradezco a los diputados Víctor Pino y Juan Antonio Coloma, a todos los integrantes de la comisión y también a las autoridades y asesores del gobierno, del MOP y de la DGA por su contribución a este proyecto. Llamo a votar a favor.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señorita Presidenta, primero, valoro y agradezco al gobierno del Presidente Gabriel Boric, a la ministra, en ese entonces, de la Secretaría General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte, y a la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López, porque han escuchado el llamado que les hemos hecho con un grupo de diputados y diputadas que entendíamos que había una ley de la que había que hacerse cargo, relacionada con la implementación del nuevo Código de Aguas, con respecto a la inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas.

Sin embargo, el problema es que en nuestros territorios hemos escuchado el clamor y la angustia de tantos agricultores, regantes, crianceros que veían que los plazos no se iban a cumplir. Por lo tanto, había temor, había miedo y, además, había una desinformación total.

Ingresamos un proyecto de resolución con el diputado Daniel Manouchehri, que se aprobó en la Cámara, para pedir celeridad en la tramitación de este proyecto de ley, y fue acogido. Por eso creo que es una muy buena noticia que hoy podamos avanzar en una prórroga.

Además, lo más importante es que también se escuchó la solicitud de hacer una campaña informativa en los territorios. Hoy día son adultos mayores, que no tienen cierta conexión, e incluso no tienen las capacidades para hacerlo por vía *online*. Por lo tanto, es una muy buena noticia.

Por eso, agradezco nuevamente al Presidente Boric...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se acabó su tiempo, diputada.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, en la tramitación de este proyecto, tal como quedó de manifiesto en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, y en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, estuvo siempre presente un representante de la DGA, más precisamente, su director, o Carlos Estévez, como asesor del Ministerio de Obras Públicas.

Por lo tanto, le solicito, señorita Presidenta, si es posible, que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala para permitir el ingreso del director de la DGA o del asesor señor Carlos Estévez.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Solicito el asentimiento de la Sala para permitir el ingreso del asesor en materia hídrica, señor Carlos Estévez Valencia.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Lamentablemente, diputado Coloma, no hay acuerdo de la Sala.

Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, manifiesto mi aprobación a este proyecto y hago un llamado a mis colegas a aprobarlo, porque es urgente facilitar la regulación en el registro de los derechos de aprovechamiento de aguas, que, bien sabemos, es un paso fundamental para avanzar hacia una mejor gestión de las aguas en Chile.

Agradezco al Presidente Gabriel Boric por haber hecho presente la urgencia a este proyecto, y también agradezco a los diputados y diputadas de las comisiones de Recursos Hídricos y Desertificación, y de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por este transversal apoyo. En esta Sala, evidentemente, estamos viendo lo mejor de la política, como dijo el diputado Marco Antonio Sulantay.

Con este proyecto avanzamos en habilitar una vía administrativa más eficiente, menos costosa, para que el trámite de perfeccionamiento de los derechos de aprovechamiento de

aguas al fin deje ser materia de procesos judiciales, donde jueces sin especialización en recursos hídricos toman decisiones que son técnicas.

La reforma del Código de Aguas de abril del 2022 incluyó un nuevo sistema de registro de derechos de aprovechamiento de aguas y, con ello, una forma de transparentar cifras y habilitar mejoras, territorialmente una estrategia más apropiada de gestión de recursos. Esto requirió establecer un plazo para quienes tuvieran derechos de aprovechamiento de aguas otorgados y los pudieran inscribir en el conservador de bienes raíces.

Sabemos que este plazo resultó insuficiente para que algunos grupos vulnerables, por ejemplo, tercera edad, personas de la ruralidad, puedan acceder a esta inscripción de derechos de aguas, especialmente en la agricultura familiar campesina, que no está registrada como usuario en el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap). Se trata de personas que han tenido barreras para acceder a la información y costear trámites, y corren el riesgo de que sus derechos de aprovechamiento sean caducados por no cumplir la inscripción a tiempo.

Por ello, la aprobación de este proyecto es extremadamente urgente. Además, la aprobación del proyecto permitirá habilitar que más servicios, además del Indap, sean responsables de difundir esta información, que es vital.

Por último, también se amplía el plazo para el proceso de conformación de las comunidades de aguas subterráneas, lo que también es fundamental. Asimismo, este proyecto viene a responder a necesidades urgentes, por ejemplo, de mi territorio, en donde la crisis hídrica amerita una mejor gestión de las aguas.

Por eso, quiero votar a favor y espero que todos podamos apoyar este proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, el proyecto de ley que aprobaremos hoy tiene una finalidad de ayuda para los pequeños y medianos agricultores. Si hay algo que en el mundo rural hoy día tiene atemorizados a muchos agricultores es que caduquen sus derechos por la no inscripción ante la DGA.

Cuando aprobamos el Código de Aguas en este Parlamento se estableció un plazo de 18 meses, plazo que hoy día ha tenido dos problemas. El primero es la falta de información a los usuarios. Lo vimos también ayer: muchas comunidades indígenas no tenían conocimiento de la necesidad de inscribir estos derechos de aguas ante el conservador de bienes raíces. Con esta ampliación, vamos a superar ese miedo y dar un plazo hasta el 6 de abril del 2025 para hacerlo.

En segundo lugar, cuando se establece la posibilidad de constituir comunidades de aguas subterráneas, el plazo se encontraba vencido desde el 6 de abril recién pasado. Por tanto, lo que se está haciendo con este proyecto es dar un nuevo plazo de tres años, contado desde la publicación de la futura ley, para constituir organizaciones de aguas subterráneas. ¿Para qué? Para que el Estado sepa quién tiene agua y dónde la ocupa.

Debemos entender que este es un asunto fundamental en materia...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, parto por señalar que la ley N° 21.435, que Reforma el Código de Aguas, fue objeto de una muy larga discusión legislativa en la que se planteó una serie de dudas sobre la constitucionalidad de sus normas.

Resulta muy extraño que por no cumplir un trámite administrativo, como es inscribir los derechos en cuestión, la propiedad de las personas caduque. En mi opinión, esa es una expropiación en toda regla.

Soy muy consciente de que este aspecto no fue reprochado en el control preventivo de este proyecto, pero espero que mis palabras ayuden, quizás en 10 o 15 años más, a las personas que ante el Tribunal Constitucional o, eventualmente, la Corte Constitucional, busquen que esa disposición injusta sea declarada inaplicable.

Entonces, a pesar de tener esas aprensiones respecto de la normativa vigente, apoyaremos este proyecto, porque da más tiempo a las personas, más allá de los 18 exiguos meses originales del artículo segundo transitorio de la ley N° 21.435, para afirmar que no se aplica ese plazo a las regularizaciones ya en trámite conforme a los transitorios del Código de Aguas, que permite perfeccionar el título del derecho de aprovechamiento y que permite ampliar el plazo para la conformación de la comunidad de aguas subterráneas sin verse expuesto a la limitación del cambio de punto de captación. Por cierto, nos hubiera gustado un plazo mucho mayor para esta prórroga.

Estoy convencida de que esta no será la última vez que legislemos en cuanto a seguir ampliando los plazos, pero, lamentablemente, el Ejecutivo no estuvo disponible para su extensión más allá del 6 de abril de 2025.

Espero que en el Senado se pueda mejorar esta iniciativa, en orden a que, por ejemplo, se amplíen los plazos para la instalación de instrumentos que permitan medir el caudal, indicación que lamentablemente no fue acogida en la Comisión de Agricultura.

El éxito de la ley en proyecto, en el sentido de que el mayor número de usuarios logre inscribir sus derechos dentro del plazo, dependerá también de la difusión que se haga de él por la DGA, la Conadi, el Indap y demás organismos públicos competentes.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, cuando se modificó el Código de Aguas, se estableció que había que regularizar los derechos de aprovechamiento de aguas e inscribirlos en el Catastro Público de Aguas.

¿Qué significa esto en palabras simples? Que hay que perfeccionar los derechos de aprovechamiento de aguas. ¿Y qué significa eso? Una inmensa cantidad de productores agrícolas tienen expresados sus derechos de aprovechamiento de aguas en acciones, y los

tienen que perfeccionar llevándolos a litros por segundo. Una vez que aquellos estén expresados en litros por segundo, podrán inscribirlos ante el notario, y luego en la Dirección General de Aguas.

De esa manera, me parece oportuna esta prórroga, porque a la falta de difusión de la ley se ha agregado una campaña del terror para los productores agrícolas en orden a decir que les expropiarán sus derechos de aprovechamiento de aguas. Por otra parte, estudios jurídicos les quieren cobrar una enorme cantidad de plata por perfeccionar sus derechos, es decir, para llevar las acciones a litros por segundo.

Quiero advertir que las asociaciones de regantes debieran tener hecho ese perfeccionamiento. Con el certificado que dan tales asociaciones los productores pueden ir a la notaría y, después, inscribir sus derechos de aprovechamiento de agua en los registros respectivos.

Por tal razón, la bancada del Partido Socialista, a través del diputado Nelson Venegas, presentó este proyecto de ley, justamente porque respaldamos la prórroga del plazo en cuestión, y la apoyaremos con mucho entusiasmo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET.**- Señorita Presidenta, sin duda, apoyaremos este proyecto de ley, que, como se ha señalado, amplía el plazo para realizar el procedimiento establecido en la modificación al Código de Aguas, dado que dicho plazo se les viene encima, especialmente a pequeños regantes, pequeños agricultores dueños de derechos de aprovechamiento sobre cantidades de agua muchas veces muy relevantes para ellos, pero quizás sin tanta significación en la globalidad de tales derechos, ya que todas las grandes empresas agrícolas, obviamente, tienen esto regularizado. Sin embargo, a los pequeños agricultores eso les cuesta más, porque muchas veces hay que gastar recursos en posesiones efectivas, ya que los derechos están a nombre de sus antepasados, o hacer la constitución de los canales o de las comunidades de aguas subterráneas, y eso cuesta dinero.

Entonces, aprobaremos la ampliación de este plazo, que tenía nerviosos a cientos, miles de pequeños agricultores y tenedores de agua, porque va en el camino correcto. Pero, de la misma manera, tengo que decir que debe disponerse, a través de la DGA o del Indap, de los recursos necesarios para que los pequeños agricultores realicen los procesos de regularización y perfeccionamiento de sus derechos de aprovechamiento de aguas, pues muchas veces ello no ocurre.

Se trata de regantes, muchas veces herederos por decenas o cientos de años, que no tienen sus derechos absolutamente regularizados. Pagan sus cuotas de los respectivos canales en las juntas de vigilancia, pero -insisto- no tienen completamente regularizados sus derechos.

De esa manera, apoyaremos este proyecto de ley, porque nos parece realmente importante.

Quiero destacar que solo hace algunos días, a propósito de un fallo de la Corte Suprema muy relevante, se logró resolver un gran problema que hubo en la comuna de Alto del Carmen, el caso Matancilla, y evitar un fraude por el que se pretendía inscribir derecho de

aprovechamiento sobre 920 litros por segundo, el cual fue inscrito, pero el máximo tribunal lo declaró insubsistente.

Quiero resaltar ese hecho y decir que los pequeños agricultores del valle del Huasco están en alerta y también necesitan este plazo.

Estuve en El Corral con don Osiel Cubillos, un dirigente de los pequeños agricultores y, obviamente, este tema salió en la conversación con ellos.

Entonces, la ampliación del plazo en cuestión -coincido con una diputada que intervino recién en que dicho plazo podría haber sido más extenso- tiene que ir acompañada de recursos para que, en especial los pequeños agricultores, puedan definitivamente regularizar y perfeccionar en su caso los derechos de aprovechamiento de aguas. Ahí la DGA, el Indap y el Ministerio de Agricultura también tienen mucho que decir.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor JÜRGENSEN.- Señorita Presidenta, si no me equivoco, el Orden del Día culminó.

Quiero preguntarle si se solicitó el cierre el debate. Entiendo que no.

Por lo tanto, entiendo que la votación de este proyecto se debería postergar para una próxima sesión.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, le aclaro el punto.

El acuerdo de los Comités Parlamentarios es votar este proyecto, y para su discusión tenemos un tiempo acordado por cada una de las bancadas.

Ahora bien, solo usted y la diputada Veloso quedan inscritos en este debate; por tanto, luego de sus intervenciones pasaremos a las votaciones.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero saludar al Ministerio de Agricultura y agradecer al gobierno y al Presidente Boric por haber puesto urgencia a este proyecto, que surgió de las demandas que nos hicieron los mismos agricultores.

Soy una de las autoras de uno de los proyectos que se refundieron, porque recuerdo específicamente haber estado en una feria de la junta de vigilancia del embalse Ancoa, donde se me hizo ver que, más allá de la difusión que realizó la DGA, no era suficiente. El Código de Aguas garantiza, por ejemplo, el consumo humano. Y es bueno que el Estado sepa cuántos derechos hay, pero si no considera la brecha digital, no sirve. Creo que nos estamos haciendo cargo de eso.

Envío un saludo a todos los agricultores, a los regantes de mi Región del Maule sur.

Vale la pena luchar.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, para ampliar el plazo de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención y 4 inhabilitaciones.

### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Catalina	Karen	Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Donoso Castro Heline	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jaime		Miguel	Camila
Araya Lerdo de	ILJIIran Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Daniel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Eduardo	Carlos	Natalia
Arroyo Muñoz,	illiores Unorto Camila	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto		Vlado	Patricio

Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Andrés	Javiera	
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Carla	Marisela
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Mauro		Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos	Jorge	Francesca	Stephan
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Bernardo	Tomás	Camila	Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian		Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto

Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Luis	Guillermo	
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Daniel	Matías	Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	
Luis Alberto	Carolina	Jorge	

-Votó por la negativa:

Cid Versalovic, Sofía

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

#### -Se inhabilitaron:

Benavente Vergara,	Moreno Bascur,	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
Gustavo	Benjamín	Ximena	Cristóbal

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos sugeridos por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, con la misma votación, con la salvedad de la letra b) del numeral 1, contenida en el artículo 1, por haber sido objeto de indicación por parte de la Comisión de Agricultura.

Corresponde votar en particular la letra b) del numeral 1, contenida en el artículo 1 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Recursos Hídricos, con la indicación de la Comisión de Agricultura, para intercalar entre la palabra "Aguas" y la conjunción "y" la expresión "la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 4 inhabilitaciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
	Luis Alberto	Carolina	Jorge
Ahumada Palma,	De Rementería	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Venegas, Tomás	Christian	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Catalina	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jaime		Miguel	Camila
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Daniel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Eduardo	Carlos	Natalia
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto		Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Andrés	Javiera	
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Carla	Marisela
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Mauro		Emilia

Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Bernardo	Tomás	Camila	Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Juan	Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian		Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	IIPerez I IIea Ioanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry		Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl		Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Sofía	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Luis	Guillermo	
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Daniel	Matías	Gonzalo

Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

#### -Se inhabilitaron:

Benavente Vergara,	Moreno Bascur,	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
Gustavo	Benjamín	Ximena	Cristóbal

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

-0-

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señora Presidenta, aquí estamos en el hemiciclo de la Cámara de Diputados de Chile y no en una quinta de recreo o en un club de rayuela.

Quiero saber si el ministro secretario general de la Presidencia sabe que su ubicación en la Sala debe ser, según el artículo 20, en el *presidium*. No puede estar paseándose ni teniendo conversaciones. Me parecería una brutalidad que el señor Elizalde no conozca nuestro Reglamento.

Por lo tanto, por favor, si corresponde, pídale al ministro que se ubique donde tiene que ubicarse y deje de pasearse por el hemiciclo.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputada Jiles, le recuerdo que la investidura del señor Álvaro Elizalde es de ministro de Estado; por tanto, solicito que se refieran a él como ministro y por intermedio de la Mesa.

Efectivamente, el artículo 20 señala que los ministros de Estado deben permanecer en la testera, por lo que le pido, por favor, al ministro que se acerque a su lugar en la Sala o bien sostenga la reunión fuera de ella.

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

# CREACIÓN DE IMPUESTO A REMESAS DE DINERO ENVIADAS POR PERSONAS NATURALES DESDE CHILE HACIA PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR Y EL CARIBE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 706)

-Intervino a favor la diputada Yovana Ahumada y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 706 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 17 abstenciones.

#### Rechazado.

Ahumada Palma,	Calisto Águila, Miguel	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,
Yovana	Ángel	Luis	Francisco
11	Castro Bascuñán, José Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz,	Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Roberto		Karen	Jorge
II Barria Angillo Hectori	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Catalina	Helia	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Rerger Heff   Rernardo	Durán Salinas, Eduar- do	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Flores Oporto, Camila	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Ximena	Marco Antonio
<b>∥</b> •	González Villarroel, Mauro	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián

Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	
-----------------------	----------------------------	-----------------------------------	--

# -Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	Andrés	Javiera	Clara
Alessandri Vergara, Jorge	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Tejada, Cristián		Benjamín	Marisela
Arce Castro,	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla,
Mónica	Tomás		Emilia
Astudillo Peiretti,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Danisa	Diego		Stephan
Barchiesi Chávez,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Chiara		Emilia	Daniela
Barrera Moreno,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonardo
Boris	Juan	Ericka	
Bello Campos,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
María Francisca	Harry	Mauricio	
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez,
Marta	Cristian		Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Mercedes		Alejandra	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Felipe		Guillermo	Consuelo
Cariola Oliva,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Karol		Matías	Nelson
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Cristóbal	Marcela	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	Weisse Novoa, Flor
Luis Alberto	Christian	Camila	

Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	· ·	Winter Etcheberry,
Viviana	Carlos		Gonzalo
Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,	Yeomans Araya, Gael
Lorena	Vlado	Natalia	
Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

#### -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	ILlonoso Castro Heline	*	Olivera De La Fuente, Erika
Cicardini Milla, Daniella	González Olea, Marta	Mellado Pino, Cosme	Pérez Cartes, Marlene
Coloma Álamos, Juan Antonio	Jiles Moreno, Pamela	Melo Contreras, Daniel	Teao Drago, Hotuiti
Cornejo Lagos, Eduardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Musante Müller, Camila	Undurraga Vicuña, Alberto
De Rementería Venegas, Tomás			

# IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS LABORALES DE LOS FISCALES Y FORTALECIMIENTO DE CARRERA FUNCIONARIA EN EL MINISTERIO PÚBLICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 731)

-Intervino a favor el diputado Andrés Giordano.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 731 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 15 abstenciones.

#### Aprobado.

HARON IRIOTES FINC	•	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	De Rementería Vene- gas, Tomás	* '	Rathgeb Schifferli, Jorge

Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Catalina	Cosme	Marcela
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Roberto		Daniel	Camila
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Danisa		Vlado	Natalia
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Boris	Eduardo	Claudia	Patricio
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Helia	Jorge
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel		Javiera	Clara
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada, Leonardo
Alejandro	Mauro	Camila	
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos, Cristián
María	Diego	Ericka	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian	Rubén Darío	Renzo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Marlene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
José Miguel		Catalina	Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Alejandro	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
	Andrés	Lorena	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Luis	Alejandra	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Antonio	Daniel	Francisco	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya, Gael
María Luisa	Cristóbal	Matías	
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina		

# -Votó por la negativa:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

# -Se abstuvieron:

Alinco Bustos,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
René	Harry	Benjamín	
			Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	
Juan	Carlos	Agustín	

## AUMENTO DE SUELDO PARA FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE Y PAGO DE ASIGNACIONES DE RIESGO CON CARGO AL ESTADO (Proyecto de resolución N° 742)

-Intervinieron a favor los diputados Gaspar Rivas y José Carlos Meza.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 742 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 31 abstenciones.

### Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva, Agustín
Yovana	Ricardo	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Jorge	Antonio	Christian	Natalia
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
	María Luisa	Karen	Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Roberto	Catalina	Carlos	Frank
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Chiara		Carla	Emilia
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Héctor		Cristhian	Stephan
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Soto Mardones, Raúl
Miguel Ángel	Eduardo	Benjamín	
Bello Campos,	Flores Oporto, Camila	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
María Francisca		Francesca	Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti

Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Gustavo		Mauricio	Renzo
Berger Fett,	González Villarroel,	Olivera De La Fuente,	Undurraga Gazitúa,
Bernardo	Mauro	Erika	Francisco
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
Carlos		Ximena	Cristóbal
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Veloso Ávila,
nos, Fernando	Juan	Rubén Darío	Consuelo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar,
María	hagen, Harry		Nelson
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock Za-
Félix	Cristian	Alejandro	mora, Gastón
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Miguel Ángel		Guillermo	Gonzalo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	
José Miguel	Daniel	Jorge	

# -Votaron por la negativa:

Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Santibáñez Novoa, Marisela
Cariola Oliva, Karol	Mulet Martínez, Jaime	· ·	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pèrez Hernan	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina

# -Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila

Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Alejandro		Daniel	Patricio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	IIVIIX IIMenez (Talidia	Sagardia Cabezas, Clara
Cicardini Milla,	Jiles Moreno, Pamela	Morales Alvarado,	Soto Ferrada,
Daniella		Javiera	Leonardo
De Rementería	Lagomarsino Guzmán,	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera,
Venegas, Tomás	Tomás		Héctor
Delgado Riquelme,	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún,	Undurraga Vicuña,
Viviana		Emilia	Alberto
Giordano Salazar, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ñanco Vásquez, Ericka	

# MODIFICACIÓN METODOLÓGICA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 744)

-Intervino a favor la diputada Marcia Raphael.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 744 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	J 0		Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge		Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	iivieiiado Pino Cosme i	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	1	·	Romero Leiva, Agustín

Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto		Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduar-	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Danisa	do		Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Frank
Bello Campos,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
María Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
<i>U</i> ,	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Mauro	Camila	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Tomás	Emilia	
II '	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
	Diego	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
II Kriio Hasniin Torge	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	hagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Cristian		Francisco
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Tomás	Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandro	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consue- lo
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Sofía	Andrés	Guillermo	
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Matías	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
_ ·	Martínez Ramírez, Cristóbal		

# PROMOCIÓN DE VACUNACIÓN CONTRA VIRUS RESPIRATORIOS ENTRE POBLACIÓN DE RIESGO (Proyecto de resolución N°751)

-Intervino a favor la diputada Helia Molina, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 751 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 12 abstenciones.

Aprobado.

-voiaron por la ajirma	anva.		
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Raphael Mora, Marcia
Yovana	Eduardo	Carolina	
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Jorge
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Miguel	Camila
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto		Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
Boris	Eduardo	Claudia	Clara
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Helia	Marisela
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Javiera	Frank
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Francisca		Carla	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Serrano Salazar,
Carlos	Andrés	Cristhian	Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Mauro	Camila	Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián

Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Tomás	Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tello Rojas, Carolina
María	Diego	Ericka	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Tomás		Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock Za-
José Miguel		Alejandro	mora, Gastón
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Lorena	
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Francisco	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	Luis	Guillermo	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel		

# -Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara

## -Se abstuvieron:

J		Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Sanchez Ossa, Ears

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	,	Schubert Rubio, Stephan
Jürgensen Rundshagen, Harry	·	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

# CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE ELECCIÓN DE CONSEJEROS CONSTITUCIONALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 752)

-Intervinieron a favor los diputados Henry Leal y Cristián Araya, y en contra lo hicieron los diputados Jaime Naranjo y Boris Barrera.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 752 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 15 abstenciones.

## Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Jorge	Catalina	Christian	Gaspar
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Karen	Agustín
Barchiesi Chávez,	II Jiiran Eshinoza Torge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Chiara		Miguel	Natalia
Barría Angulo, Héctor	IDiiran Saiinas, Ediiardo	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	IBIIANZAIIGA CONO IIIAN	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Cilizman Zeneda Torge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo		Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hrarrazaval Rossel Illan I	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuen-	Trisotti Martínez,
Fernando	Harry	te, Erika	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Francisco
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Andrés	Guillermo	
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	

# -Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Helia	Camila
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Danisa	Lorena	Javiera	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Jaime	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Félix		Emilia
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María	Tomás	Ericka	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Mercedes		Lorena	Consuelo

IICariola Oliva Karol			Venegas Salazar, Nelson
· ·	· ·	*	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	*	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		

#### -Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Flores Oporto, Camila	IIVIEIIAAA PINA CASME	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	IIMIISante Millier ( amila i	Soto Mardones, Raúl
Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	1	Tapia Ramos, Cristián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

# IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA DE INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA EN SECTORES AFECTADOS POR NARCOTRÁFICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 728)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 728 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobado.

HAROO IRIOTES ETIC	J 0 ,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Raphael Mora, Marcia
	,		Rathgeb Schifferli, Jorge

Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Jorge	Venegas, Tomás		Marcela
Alinco Bustos, René		Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Daniel	Camila
Araya Lerdo de Tejada,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Cristián		Carlos	Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo		Patricio
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Helia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Cristhian	Marisela
Becker Alvear, Miguel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Ángel		Benjamín	Frank
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Gustavo	Tomás	Camila	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Fernando		Mauricio	Cristián

Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
María	hagen, Harry	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Felipe		Catalina	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo,
Miguel	Daniel		Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Alejandra	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Guillermo	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Antonio	Cristóbal	Matías	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina		

# DECLARACIÓN DEL 19 DE ENERO DE 2026 COMO FERIADO PARA PROVINCIA DE CHILOÉ POR CONMEMORACIÓN DE SU BICENTENARIO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 743)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 743 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 5 abstenciones.

# Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Antonio	Karen	Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Daniel	Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Vlado	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Jaime	Catalina	Claudia	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Helia	Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Eduardo	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Carla	Marisela
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Cristhian	Frank
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Héctor	Andrés	Jaime	Emilia
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Francisca		Camila	Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Ericka	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Tapia Ramos, Cristián
Carlos	Tomás	Fuente, Erika	

Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Diego	bal, Ximena	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Félix	Tomás		Francisco
Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Catalina	Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Felipe		Lorena	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Andrés	Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za-
José Miguel	Luis	Guillermo	mora, Gastón
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	Carolina	Marcia	

# -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila		Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel			Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	III avin I eon Toadiiin		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

#### -Se abstuvieron:

ICid Versalovic Sofia	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<i>'</i>	Muñoz González, Francesca
Jürgensen Rundshagen, Harry			

# PLAN DE CONDONACIÓN PARA TERMINAR CON DEUDA EDUCATIVA DE MANERA JUSTA, PROGRESIVA Y GRADUAL (Proyecto de resolución N° 749)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 749 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 35 abstenciones.

#### Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	<b>O</b> .	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	IIVIIV IIMANAZ ( ISIIGIS I	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	De Rementería Vene- gas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge		Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	*	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge

Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
Francisca	Andrés	Francesca	Clara
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Camila	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro	Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente,	Soto Mardones,
Fernando		Erika	Raúl
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
María		Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Tomás	Rubén Darío	Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila,
Mercedes	Andrés		Consuelo
Calisto Águila, Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Ángel		Catalina	Nelson
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Felipe	Daniel	Alejandro	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
Miguel		Alejandra	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	

# -Votó por la negativa:

Teao Drago, Hotuiti

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Lee Flores, Enrique	Sauerbaum Muñoz, Frank
Araya Lerdo de Teja-	Guzmán Zepeda, Jorge	Martínez Ramírez,	Schubert Rubio,
da, Cristián		Cristóbal	Stephan
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel, Juan	Matheson Villán,	Sulantay Olivares,
Chiara		Christian	Marco Antonio
Becker Alvear,	Jiles Moreno, Pamela	Meza Pereira, José	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Carlos	Renzo
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Gustavo	Harry	Benjamín	Francisco
Coloma Álamos,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Cristóbal
Cornejo Lagos,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za-
Eduardo	Cristian	Guillermo	mora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Sánchez Ossa, Luis	

# ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA QUE BOMBEROS FALLECIDOS PUEDAN SER SEPULTADOS EN CEMENTERIOS GENERALES O PÚBLICOS Y CEMENTERIOS PRIVADOS FUERA DEL HORARIO HABITUAL DE FUNCIONAMIENTO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 753)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 753 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-vouron por la grimativa.				
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	
Yovana	Luis Alberto	Christian	Marcela	
Alessandri Vergara,	De Rementería Vene-	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	
Jorge	gas, Tomás	Karen	Gaspar	
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,	
Jaime	Viviana	Miguel	Agustín	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Talguia,	
Tejada, Cristián		Daniel	Natalia	
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio	
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,	
Roberto		Vlado	Jorge	
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara	
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis	
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,	
Boris		Javiera	Marisela	
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,	
	Andrés	Carla	Frank	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schneider Videla,	
Miguel Ángel		Cristhian	Emilia	
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,	
Francisca		Benjamín	Stephan	
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,	
Carlos	Mauro	Jaime	Daniela	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Soto Ferrada,	
Gustavo		Francesca	Leonardo	
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl	
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio	

Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
Carlos		Emilia	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuen-	Trisotti Martínez,
	Harry	te, Erika	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Tomás		Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Felipe		Catalina	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandra	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Guillermo	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Antonio	Daniel	Matías	Gael
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	
María Luisa	Cristóbal	Marcia	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

# ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR INUNDACIÓN EN COMUNA DE VALLENAR ANTE EVENTUAL CRECIDA DE RÍO HUASCO (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, hay una situación que nos preocupa bastante en Vallenar a propósito de que se decretó zona de humedales un sector importante situado prácticamente en el centro de esa comuna.

En 2014 hicimos limpiar completamente el río Huasco y la Dirección de Obras Hidráulicas le dio más profundidad. En marzo de 2015 se produjo un tremendo aluvión, por lo que, si no se hubiese realizado ese trabajo, Vallenar habría quedado en una situación similar a la que lamentablemente sufrieron otras comunas de la Región de Atacama, como Copiapó, Tierra Amarilla, Diego de Almagro y Chañaral, oportunidad en la que, incluso, tuvimos que lamentar la pérdida de vidas.

El día de hoy el río está hecho un desastre: prácticamente está lleno de cañaverales, está lleno de greda y está con árboles. Si hoy se produjera un aluvión de una magnitud de solo del 30 por ciento de los ocurridos en 2015 o 2017, tengan la seguridad de que el centro de la comuna de Vallenar se va a inundar. Eso es lo que no queremos.

Por lo demás, el sector es un nido de delincuencia, porque en él se esconden muchos tipos que comenten fechorías, y la ciudadanía está bastante impactada con aquello. Asimismo, la llegada de roedores a las poblaciones y a los sectores cercanos al río también es pan de cada día.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente, a fin de que adopte las medidas pertinentes para revertir esa situación, pues los habitantes del sector no pueden correr riesgos.

Entiendo y estoy muy de acuerdo con que los humedales tienen que ser declarados zonas protegidas; hay un tema medioambiental que es muy importante, al igual que lo es la vegetación, pero, insisto, no podemos tener en situación de riesgo a la población, ya que la geografía de nuestra comuna es muy especial: estamos muy cerca de la cordillera y hay cuatro o cinco quebradas por las que un aluvión bajaría y llegaría al centro de la comuna.

Si el Ministerio del Medio Ambiente hace un análisis profundo, junto con todas las entidades que tienen que ver con la cuenca del río Huasco, creo que podremos revertir la situación y darles seguridad a los habitantes de la comuna de Vallenar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### APOYO POLÍTICO, LEGISLATIVO Y PRESUPUESTARIO A CARABINEROS DE CHILE EN EL 96° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, en el Día del Carabinero quiero dirigirme con profundo respeto y gratitud a esos hombres y mujeres valientes que día a día velan por nuestra seguridad y por nuestro bienestar.

En 96 años de historia, nuestros carabineros han demostrado su compromiso y su amor por su país al proteger a la ciudadanía, incluso en los momentos más difíciles de nuestra democracia, cuando gran parte del mundo político les dio la espalda y renegó de ellos, haciendo que pagaran justos por pecadores.

El uniforme de Carabineros no solo representa un deber, sino también un compromiso inquebrantable con el servicio, la dedicación y el sacrificio en aras de proteger a nuestra sociedad. Su labor va más allá de lo profesional: es también humanitaria, ya que se extiende a ayudar y proteger a quienes más lo necesitan.

Pero nuestro saludo y reconocimiento desde esta Cámara no bastan si no van acompañados de acciones concretas. Carabineros de Chile necesita un apoyo político, legislativo y presupuestario transversal, porque respaldar a nuestros Carabineros es respaldar a la ciudadanía que se beneficia con su servicio. Debemos asegurarnos de que cuenten con los recursos y herramientas adecuadas para enfrentar los desafíos que se les presentan; debemos estar a su lado respaldándolos en su noble misión de proteger y servir a la comunidad.

En el Día del Carabinero, reafirmo mi compromiso y el de esta Cámara en darles el apoyo que merecen.

Agradezco a cada uno de esos héroes anónimos por su valentía, dedicación y servicio incondicional a nuestro país. Que su labor sea siempre reconocida y valorada.

He dicho.

#### APOYO GUBERNAMENTAL A PLANTELES AVÍCOLAS AFECTADOS POR GRIPE AVIAR EN COMUNA DE FLORIDA, REGIÓN DEL BIOBÍO

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, quiero utilizar estos minutos para hablar sobre una situación que tiene tremendamente afectada a la Región del Biobío, principalmente a la comuna de Florida.

Quiero expresar mi profunda preocupación por la resolución del Ministerio de Agricultura en relación con la emergencia agrícola en la provincia de Concepción y su impacto en la industria avícola. En la actualidad estamos viviendo una crisis, y esperamos que el gobierno tome todas las medidas para enfrentarla de la mejor manera. Es alarmante que más de 530.000 aves hayan tenido que ser sacrificadas debido al virus de la gripe aviar; prontamente podríamos llegar a cerca de un millón de aves sacrificadas. Esto ha afectado a 44 especies de aves.

A pesar de las necesidades expresadas por el gremio avícola del Biobío, aún no se han tomado medidas efectivas para ayudar en la recuperación de este sector tan importante en nuestra región y en el país. Es fundamental que el gobierno actúe con urgencia para asignar los recursos necesarios y definir las acciones a tomar para apoyar la recuperación de los planteles avícolas afectados, pues la situación perjudica a trabajadores y, lo que es muy importante, a la economía de nuestra región.

Por eso, es importante que se tomen todas las medidas para apoyar a los trabajadores de los planteles y para la implementación de seguros agrícolas con el objeto de prevenir futuras pérdidas, sin perjuicio de que debemos lograr una vacuna para no volver a caer en la situación que hoy está afectando a muchos planteles y a muchas familias que han perdido su trabajo producto de...

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada.

#### INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE CONTINGENCIA PARA ELECCIÓN DE CONSEJEROS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIÓN DE ÑUBLE Y SOBRE CAMPAÑA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA POR EL SERVEL RESPECTO DEL PROCESO ELECCIONARIO (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señorita Presidenta, estamos a pocos días de una nueva elección, de un proceso electoral. Todavía recuerdo cuando acá todos celebrábamos el voto obligatorio para fortalecer la democracia, con todo lo que ello implica. Sin embargo, lamentablemente, no estamos dando las condiciones a la gente para que participe de estos procesos.

¿A qué me refiero? La Región de Ñuble, a la que pertenece el distrito que represento, tiene dos características específicas. Primero, es una de las regiones más rurales y tiene un alto número de adultos mayores que se ven fuera de los procesos electorales, que tienen carácter obligatorio.

¿Qué necesitamos? Mejorar el transporte público para los sectores rurales y aumentar los locales de votación para que la gente participe en los procesos, a fin de motivar, incentivar y fortalecer la democracia, que es el objetivo de cada uno de estos procesos electorales y del voto obligatorio. Lamentablemente, se está generando todo lo contrario: desconocimiento de

los procesos, alejamiento y cambio de locales de votación a lugares aún más lejanos del domicilio de los electores.

Por eso, hago un llamado a fortalecer la ley de voto obligatorio, para lo cual pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que entregue información sobre el plan de contingencia considerado para las próximas elecciones y para que señale cuáles serán los traslados de los locales de votación asignados que sean más cercanos a los domicilios de los electores.

Asimismo, solicito que se oficie al director nacional del Servicio Electoral para que entregue los antecedentes correspondientes a las campañas comunicacionales a nivel nacional y regional, y para que informe qué acciones están tomando respecto de las personas que fueron cambiadas de los locales de votaciones y de qué manera, en tiempo y forma, se va a solucionar esa situación.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# MEDIDAS PARA EFICAZ FISCALIZACIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS MAYORES EN REGIÓN DE ÑUBLE, CON EL OBJETO DE PRESERVAR LOS ECOSISTEMAS MARINOS (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, las costas y los pescadores de la Región de Ñuble están siendo gravemente afectados por una resolución emitida por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ya que extiende por cinco años el permiso para que las embarcaciones pesqueras de la Región del Biobío puedan ingresar a la primera milla del mar de Ñuble, lo que, además, aumenta el tamaño de las embarcaciones que puedan ingresar.

Esa situación pone en riesgo los intereses de los pescadores artesanales de Cobquecura, Coelemu y Trehuaco, y, sin duda, arriesga la conservación del sector bentónico. Los ecosistemas son puestos en riesgo debido a la cantidad de embarcaciones mayores que circulan por el mar de nuestra región, lo que afecta al turismo y provoca contaminación acústica, debido a los ruidos molestos que esa actividad genera, incluso durante la noche.

Por eso, pido que se oficie al subsecretario de Pesca y Acuicultura para que disponga que se tomen todas las medidas necesarias para fiscalizar como corresponde la pesca en el mar de Ñuble, pues las embarcaciones funcionan de noche, aun cuando la resolución de la Subsecretaría lo impide. Además, esas grandes embarcaciones pasan como si nada por el sector de la lobería, que fue declarado santuario de la naturaleza y que alberga a más de dos mil lobos marinos.

Me parece indispensable que se adopten todas las medidas para preservar los ecosistemas marinos, que están siendo abandonados en la Región de Ñuble, dejando al olvido a los pescadores artesanales de mi región.

He dicho

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# ANTECEDENTES SOBRE EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A CONSERVACIÓN PARA MEJORAR CALIDAD DE EDUCACIÓN EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, en la comuna de Quilleco, el liceo bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero presenta déficits estructurales que afectan la calidad de la educación. Existe un petitorio de la comunidad educativa, que espera respuesta hace más de un año, respecto de la necesidad de reducir el número de alumnos por salas y de solucionar diversos déficits en materia de infraestructura que también complican el proceso educativo, como problemas de calefacción, de fisuras y goteras en la techumbre y de fallas en la entrega de alimentos.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Educación, a fin de que informe en qué estado se encuentra el proyecto de conservación, por 277 millones de pesos, que aún no se puede poner en ejecución y que afecta las condiciones que he señalado, que es parte de lo que se va a abordar con este proyecto de conservación.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### RESULTADO DE TESTEO DE AGUAS DE APR DE LOCALIDAD SANTA FE, COMUNA DE LOS ÁNGELES, E INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN PARA PREVENIR EFECTOS DE EVENTUALES AGUAS CONTAMINADAS SOBRE LA POBLACIÓN (OFICIO)

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Por otra parte, en la comuna de Los Ángeles, localidad de Santa Fe, existe una gran cantidad de viviendas. Es una localidad semirrural que tiene un proyecto o un funcionamiento de abastecimiento de agua potable, a través de un APR. Allí, hoy se está enfrentando una situación que es bastante crítica y preocupante para cada uno de los habitantes del sector.

En dicha localidad el agua presenta un color marrón y mucha turbiedad, lo que tiene muy preocupados a quienes se abastecen de este sistema, por las condiciones o los efectos sanitarios que puede tener para la población.

Por lo tanto, pido que se oficie al seremi de Salud del Biobío para que informe cuál ha sido el resultado de los testeos de estas aguas, si lo ha habido. Asimismo, solicito que nos señale cuáles son los efectos que podría tener su consumo para la salud de las personas y qué acciones se llevarán a cabo para corregir ese problema.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### REFLEXIONES SOBRE MEDIDAS QUE SE REQUIERE ADOPTAR PARA APOYAR A CARABINEROS DE CHILE

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité del Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, en vísperas del Día del Carabinero, quiero decir que apoyar a Carabineros no es solo enviar un tuit cuando hay una tragedia o hacerse los lesos con la corrupción descubierta en el alto mando, ni mucho menos dejar que exista impunidad en las violaciones de los derechos humanos ocurridas en el contexto del estallido social. Hacer eso es equivalente a decir que está bien que esas cosas pasen dentro de Carabineros o dentro de cualquier otra institución. Hacer eso es desprestigiar a los carabineros y carabineras que todos los días se parten el lomo para protegernos de manera honesta, sin jamás haber metido las manos en ningún tipo de irregularidad.

Por eso, muy por el contrario, apoyar a Carabineros es denunciar estas situaciones y hacer que tenga una imagen como corresponde a la institución que cuida a las personas de nuestro país; apoyar a Carabineros es apoyar a la clase trabajadora; apoyar a Carabineros es escucharlos, jugárnosla por sus condiciones laborales, por mejores sueldos y por terminar con las jornadas extenuantes; apoyar a Carabineros es enfrentar el creciente problema de licencias médicas por salud mental y hacerse cargo de que hoy muchos prefieren hacer labores administrativas, por no tener el equipamiento ni la tecnología necesarios para salir a las calles; apoyar a Carabineros habría sido que la derecha aprobara la reforma tributaria que permitía abrir novecientas nuevas plazas para formación de carabineros y contar con recursos de forma permanente. Sin embargo, rechazaron la reforma.

Durante este gobierno se aumentó un 4,4 por ciento el presupuesto destinado a seguridad y recientemente se inyectaron 1.500 millones de dólares adicionales para las policías. Ese es el camino, eso es preocuparse de Carabineros. A mí no me lo cuentan: soy familiar de carabineros, vecina de carabineros, excompañera de colegio de carabineros, de manera que sé por lo que tienen que pasar; sé el miedo que tienen cuando salen a las calles, y sé también

que hoy un compromiso real con ellos es más urgente que nunca. Se requiere mejorar sus condiciones laborales y otorgarles seguridad, porque proteger a Carabineros es proteger a nuestro país, es proteger el Estado de derecho.

A los hijos e hijas de familias trabajadoras que se ponen al servicio del resguardo de nuestro país, así como de toda mi región, la Región del Maule, les vamos a decir que no los dejaremos solos; les vamos a decir que no nos vamos a llenar la boca hablando de consignas para sacar provechos políticos. Nuestro compromiso es real. Yo estoy con Carabineros y toda la bancada del Frente Amplio está con Carabineros.

He dicho.

#### INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIONES EFECTUADAS DURANTE DOS ÚLTIMOS AÑOS EN RIBERA DE RÍO CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, DEBIDO A PRESENCIA DE VERTEDEROS ILEGALES (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señorita Presidenta, les quiero comentar una grave situación que está sucediendo en la ribera del río Cautín, principalmente en el humedal Antumalen, en la ciudad de Temuco.

La Corporación por el Rescate del Río Cautín Cajón ha venido denunciando la presencia de vertederos ilegales en la zona hace bastante tiempo, lo que está provocando obviamente una crisis ambiental sumamente importante.

Ante esta situación, es inaceptable que un lugar tan importante para nuestra biodiversidad -acá hay distintos seres que habitan estos espacios- esté siendo utilizado como un basurero ilegal.

Por eso, no podemos permitir que nuestro río Cautín se convierta en un nuevo vertedero de Boyeco. La gente de Temuco bien sabe qué pasó con el vertedero de Boyeco.

Por esa razón, solicito que se oficie a la Municipalidad de Temuco, a la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio del Medio Ambiente para que informen a esta Corporación sobre las medidas que están ejecutando y que planean ejecutar durante 2023 y 2024 para la conservación, limpieza y recuperación de la ribera del río Cautín; la planificación; el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de recuperación; las denuncias hechas por la contaminación en el lugar y las medidas de fiscalización que se han realizado durante los últimos dos años.

También, quiero invitar al alcalde de Temuco, don Roberto Neira, a que tome esto como una oportunidad de poder salvaguardar la vida de las personas y, por supuesto, la integridad y la dignidad de ellas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA COMBATE CONTRA CRIMEN ORGANIZADO EN COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, hace algunos días conocimos el plan Calles Sin Violencia, que, en el marco de una política nacional contra el crimen organizado, priorizó en una primera etapa a 46 comunas del país.

Dentro de ellas está Cartagena, lo que, evidentemente, ha sido bien recibido por la población de la provincia de San Antonio. Dicha comuna cumple con los criterios que estableció el gobierno para la inclusión en el plan.

Sin embargo, me gustaría hacer un punto y detenerme específicamente respecto del caso de la comuna de San Antonio. Ello, no solo porque se acumulan hechos de alta connotación social y de alto conocimiento público, como el asesinato del sargento segundo Carlos Retamal en un operativo de fiscalización de carreras clandestinas, el control policial que terminó con la vida de Álvaro Toro, de 19 años, caso que se sigue investigando y en el que se ha señalado que hubo un intento de atropello a carabineros, y los informes de la ONU y de la Fiscalía respecto del riesgo de tráfico de drogas en el puerto de la comuna, sino también porque la comuna de San Antonio colinda con la de Cartagena y, además de la cercanía geográfica, que es evidente, comparte con ella viviendas urbanas, asentamientos precarios en el límite de ambas, hospital, transporte, vecinos.

En definitiva, son dos comunas que deben tratarse de forma conjunta para lograr una prevención y una actuación adecuadas respecto de los delitos que se están cometiendo actualmente. Aislar dichas comunas no tiene lógica, porque su conurbación es evidente.

Por supuesto, entiendo que no se puede trabajar sobre el cien por ciento de las comunas de Chile de una sola vez. No obstante, si la comuna de San Antonio no califica para estar dentro de esta primera etapa, solicito que se aborde conjuntamente con Cartagena, o bien que se realice algún tipo de intervención específica en cuanto al combate contra el crimen organizado en el puerto de mayor carga y descarga del país, así como también un plan específico para la comuna en general.

Por lo expuesto, pido oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a la Subsecretaría del Interior y a la Subsecretaría de Prevención del Delito para que se pueda entregar un plan en ese sentido.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE MALA ATENCIÓN Y MAL FUNCIONAMIENTO DE CESFAM DE LA LIGUA, REGIÓN DE VALPARAÍSO

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, quiero aprovechar esta instancia para ser la voz de la comunidad de La Ligua, que desde hace tiempo viene dándonos a conocer el mal funcionamiento y la atención que está recibiendo en el único cesfam de la comuna.

De forma particular, he recibido denuncias respecto de problemas de entrega de horas para atención de matronas y también de largos períodos de espera para conseguir horas médicas y odontológicas.

Esta situación nos interpela a todas las autoridades que representamos a la comuna de La Ligua. No podemos permitir que se esté vulnerando el derecho a la salud de las personas y se generen condiciones tan indignas para su acceso a un servicio tan básico.

Se trata de un problema multifactorial y complejo, pero requiere que todos quienes tenemos la opción trabajemos para revertirlo. No podemos naturalizar que las personas, en especial aquellas con enfermedades crónicas, que son de fácil desestabilización, lleguen a la hora señalada para la entrega de las referidas horas y no existan números disponibles, puesto que aquellas ya fueron entregadas.

Lo mínimo que debe haber para una buena convivencia social es la lealtad a la palabra empeñada -ello, respecto de los procedimientos establecidos-; por tanto, si se dice que la entrega de horas será a las dos de la tarde, que efectivamente se entreguen en dicho horario. No juguemos con las personas ni con su tiempo.

También me parece preocupante que no esté habilitado el Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU), sobre todo si consideramos las nulas opciones privadas de salud que hay en la zona y que el 84 por ciento de la población de La Ligua se atiende en el sistema público de salud.

La situación es apremiante. Por mi parte, existe toda la disposición para apoyar las gestiones que sean necesarias para solucionar estos problemas y entregar una atención digna y de calidad, sobre todo enfocada en la salud e integridad de las personas.

He dicho.

## EXPRESIONES DE PESAR CON MOTIVO DE MUERTE DE LACTANTE LUCAS MORALES SILVA POR FALTA DE FÁRMACO PARA TRATAMIENTO DE SU ENFERMEDAD

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El Frente Amplio le ha cedido un minuto al diputado Hernán Palma.

Tiene la palabra, su señoría

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, agradezco el tiempo cedido por el Frente Amplio.

Ayer, con ocasión de la votación por el robustecimiento del seguro establecido por la "ley Sanna" para el cuidado de niños y niñas en riesgo por enfermedades como el cáncer, patologías crónicas o secuelas de accidentes graves u otras condiciones, hice mención de la atrofia muscular espinal, que afecta a numerosos niños en nuestro país.

Hoy, cuando estamos en el mes de la prevención del maltrato infantil -el remolino azul es el símbolo-, César y Eugenia, padre y madre de Lucas Morales Silva, de tan solo seis meses y hasta ayer internado en la uci del Hospital San Juan de Dios, deben lamentar su temprana partida.

El Estado ha fallado una vez más al no proveer Zolgensma, fármaco de altísimo costo: más de 1.800 millones de pesos, mientras algunos sectores de la sociedad aún no escatiman esfuerzos para defender el alto presupuesto bélico de la nación.

He dicho.

# PRONUNCIAMIENTO POR AUTORIDADES DE SALUD SOBRE PERSECUCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ANTE NECESIDAD DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSPITAL SAN JOSÉ, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ,** doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veinte segundos, el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al colega Palma. Es un gusto tenerlo aquí, en Incidentes.

Quiero utilizar el tiempo de que dispongo para referirme a la situación de las y los trabajadores del Hospital San José, que atiende a centenares de miles de vecinas y vecinos de las comunas de Recoleta, Independencia, Renca, Quinta Normal, Cerro Navia, Lo Prado, Conchalí y Huechuraba, del distrito N° 9, que represento.

Los funcionarios de dicho hospital llevan meses denunciando diferentes fallas en las instalaciones del recinto, lo que he fiscalizado en terreno y corroborado con ellos. De hecho, en las últimas semanas trabajadores se quedaron atrapados en los ascensores con pacientes. Además, han debido cerrar la central de alimentación por la ruptura de las cañerías de los baños, siendo muy probable que pasen este 1° de mayo sacando agua de las salas.

Por todo esto, sabemos que el nuevo hospital para la zona norte es una deuda y una urgencia. Pero, dado que esa construcción no tomará ni uno ni dos años, también es urgente que el Ejecutivo tome medidas para la reparación y el mejoramiento de la infraestructura del Hospital San José con el objetivo de garantizar un trabajo y una atención decente ahora y hasta poder contar con el nuevo recinto.

No es tolerable para esta diputación, ni para los vecinos y vecinas, ni para las trabajadoras y trabajadores que estas situaciones sigan ocurriendo, menos considerando que se aproxima el invierno.

Es por eso que solicito que se oficie al Servicio de Salud Metropolitano Norte, a la Subsecretaría de Redes Asistenciales y al Ministerio de Salud para que se pronuncien respecto de la persecución de la responsabilidad administrativa que corresponda, así como de las mejoras necesarias y muy demandadas por las y los trabajadores en el Hospital San José.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE ALTERNATIVAS Y PLANES DE MITIGACIÓN POR CIERRE DE CRUCE FERROVIARIO DE TRES PONIENTE CAMINO A MELIPILLA DURANTE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MELITRÉN (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, el día 15 de abril estuve con las vecinas y vecinos de la junta de vecinos El Cerrito de Los Héroes, de Maipú, quienes están muy preocupados, porque si bien se está construyendo una obra que es muy importante, el Melitrén, que unirá Melipilla y Estación Central, beneficiando a miles de vecinos de la comuna de Maipú, se cerrará el cruce Tres Poniente con camino a Melipilla, que también es muy importante, pues genera vías alternativas para que la gente se movilice.

Lamentablemente, faltan alternativas y planes de mitigación para el sector, porque sus habitantes se verán afectados con dicho cierre.

Es por eso que solicito oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y a la Municipalidad de Maipú para saber cuáles son los planes de mitigación para ese sector.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### REPARACIÓN DE MULTICANCHAS DE VILLA LOS HÉROES, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, hay un cerrito y unas multicanchas en el sector villa Los Héroes, que, lamentablemente, están abandonados.

Al respecto, pido oficiar a la Municipalidad de Maipú para que se disponga la reparación de esas multicanchas, porque se necesitan para que los vecinos hagan deporte. Es importante.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS A PLAN CALLES SIN VIOLENCIA PARA VILLA LOS HÉROES, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, también hay que buscar alternativas a los planes de seguridad para la villa Los Héroes, de Maipú.

Entonces, pido oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que me informe si respecto de dicho sector aplicará el plan Calles sin Violencia y cuál va a ser la alternativa para la villa Los Héroes, de Maipú.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### REVISIÓN DE RECURSOS QUE SE ENTREGAN A ISLAS MOCHA Y SANTA MARÍA PARA EL TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, lamentablemente, en la isla Mocha, comuna de Lebu, hubo un accidente aéreo con víctimas fatales. Una vez más, la falta de conectividad cobra vidas, en este caso, las de Juan Carlos Paul, Carlos Hoppe, Cristián Gallegos y Edison Villa.

Sin duda, la falta de conectividad afecta a la provincia de Arauco. Al respecto, desde el año 2021, hemos pedido la realización de fiscalizaciones y más medidas de seguridad en relación con la contratación del servicio que el Estado garantiza a través de un subsidio. Por cierto, hay que apoyar y acompañar la regulación de las aeronaves privadas, una de las cuales protagonizó este accidente.

¿Por qué debía prestar este servicio? Porque estaba paralizado el servicio de la empresa ATA.

Por todo lo anterior, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que revise los recursos que se entregan a las islas, en este caso, a las islas Mocha y Santa María, porque hoy no tenemos garantizado el servicio aéreo ni tampoco el servicio marítimo hacia esas islas, dados los constantes problemas que se producen por la falta de recursos que se destinan para ello. No se garantiza la seguridad ni la frecuencia de los viajes. El Estado se encuentra ausente.

Asimismo, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que se dé una solución al problema descrito.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:02 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:35 horas.

El señor **AEDO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### EVALUACIÓN DE EXTENSIÓN DE LÍNEA 6 DE METRO HASTA SECTOR PONIENTE DE COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor AEDO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención expresando mi total apoyo a una gran causa, a la cual nos sumamos la semana pasada. Se trata de la campaña Metro a Maipú Poniente. Esta propuesta contempla la extensión de la línea del metro hacia el sector poniente de la comuna de Maipú, lo que incluye los barrios Esquina Blanca, Riesco Central, Pajaritos Sur, Templo Votivo, Hospital, Portal del Sol, Parque Tres Poniente y Pehuén. Esta extensión beneficiaría a cerca de 250.000 vecinos solo en la comuna de Maipú, además de beneficiar a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Cerrillos.

Quiero señalar que esta propuesta es posible. Muchos consideran que es difícil, que es imposible, pero es posible. Déjeme dar testimonio de eso.

En 2011, época en que fui alcalde de Maipú, logramos, junto a la comunidad, que el metro llegara a Maipú. Pudimos realizar lo que parecía imposible. Por eso, hoy nos sumamos con fuerza para que, a doce años de haber logrado que el metro llegara a la plaza de Maipú, la Línea 6 del metro cubra el tramo Cerrillos-Maipú Poniente.

Esto se justifica desde varias dimensiones, entre otras, porque se están construyendo líneas de metro en distintos lugares de la Región Metropolitana y porque se hace necesario extender la línea desde Cerrillos hasta Maipú.

Por todo eso, y conforme a las facultades que me otorgan la Constitución y las leyes, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para que evalúe y concrete la extensión de la línea 6, desde Cerrillos hasta, primero, la línea 5 -Plaza Maipú-, y, luego, hacia dos estaciones: una a ubicarse en la zona de avenida 3 Poniente con camino a Rinconada, a pocos metros del Hospital El Carmen, y otra -estación terminal- que se emplazaría cerca de Las Naciones con Avenida Portales.

Pido que se remita copia del oficio al presidente de Metro.

El señor **AEDO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON NUEVO MECANISMO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTADIO LAS REJAS, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero aplaudir una obra que se está realizando en la comuna de Estación Central. Durante este año se va a entregar el estadio Las Rejas, en la comuna de Estación Central, cuya modernización y arreglo ha sido financiado por el gobierno regional. Envío un saludo especial al gobernador Claudio Orrego, que sin duda ha contribuido a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, en especial de nuestros niños.

Ahora bien, durante un encuentro en el barrio con el Club Deportivo y Cultural El Boldo, se planteó una preocupación por el nuevo mecanismo de administración. ¿Por qué esto es importante? Porque la administración del local, de las ventas, ayudaba al financiamiento de los clubes deportivos. En este caso, el tema fue planteado por el club El Boldo, pero también están el Club Deportivo Defensor Brasil, el Club Deportivo Población Las Rejas y otros.

Entonces, ¿qué quiero señalar? Que con la nueva obra también haya una distribución justa de la administración, de manera tal que los recursos que se generen como consecuencia de la concurrencia de personas al estadio puedan beneficiar a los clubes deportivos y, con ello, al deporte. No hay duda de que tanto el municipio como los vecinos buscan mantener la labor comunitaria de los clubes deportivos.

Solicito que se oficie al alcalde de la Municipalidad Estación Central y al gobernador de la Región Metropolitana, para que busquen una salida colaborativa con los clubes mencionados, en el marco del uso de la sede del estadio, con miras al financiamiento de dichos clubes.

El señor **AEDO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE INVERSIÓN PARA MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN COMUNAS DE DISTRITO N° 8 (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en tercer lugar, hace unas semanas planteé específicamente la necesidad de mejorar las veredas en la villa Bicentenario, en la comuna de Maipú. Resulta que cuando dimos a conocer esa petición, recibimos un conjunto de solicitudes desde distintos lugares relacionadas con el tema. Nos dimos cuenta de que esa demanda era tremendamente importante no solo en una villa, sino en todas. Por lo demás, es lo que nos dice la gente en terreno.

Quiero reiterar la solicitud hecha en esa oportunidad, pero ahora para hacerla extensiva a toda la comuna de Maipú, una comuna con miles de adultos mayores y miles de vecinos que requieren veredas en buen estado.

Solicito que se oficie a la directora del Serviu Metropolitano, para conocer detalladamente el plan de inversión que existe para todas las comunas del distrito N° 8, particularmente para Maipú, pero también para Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Lampa, Colina y

Tiltil. Pido que se informe cuáles son los recursos y cuáles son los planes, y que se envíe copia de este requerimiento a cada uno de los municipios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA QUE FAMILIAS CHILENAS PUEDAN ACCEDER A ALIMENTOS A MENOR PRECIO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, un tema muy sensible, que se ha notado con mucha fuerza en la Región de Los Lagos y también a nivel país, tiene que ver con el alza excesiva del precio de los alimentos. Hoy tenemos una realidad que pasa mucho en diversas comunas, como Osorno, Puyehue, Puerto Varas, Purranque, Río Negro, etcétera: las familias están yendo a comprar sus alimentos a Bariloche y a Villa La Angostura. Incluso, hace unos días, de manera peyorativa, lo dio a conocer una periodista de Argentina. Esa es una realidad. No podemos entender cómo Argentina, que tiene una alta tasa de inflación, mucho mayor que la de nuestro país, tiene los alimentos a un menor precio.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Hacienda y a la Fiscalía Nacional Económica para que tomen cartas en el asunto. También pido oficiar al Servicio Nacional del Consumidor, que ha estado en silencio en este y otros temas, para que nos informe cuáles son las medidas que están tomando para que, en definitiva, las familias chilenas puedan acceder a alimentos a un menor precio.

Este es un tema que debe tomarse en serio, porque ha desbordado a todos. Hoy, familias trabajadoras de clase media están comprando en cuotas sus alimentos. ¡Eso no puede ser! Es un tema en que se ha guardado mucho silencio, y ya llegó la hora de tomar cartas en el asunto.

Por lo tanto, reitero: pido que el Ministerio de Hacienda y la Fiscalía Nacional Económica nos informen cuáles son las acciones que están tomando al respecto y que el Servicio Nacional del Consumidor tenga un rol protagonista en este tema, porque están todos en silencio ante una de las peores tragedias. Es una tragedia que está pasando inadvertida, pero en cada conversación, en la feria y en las calles -estuvimos con el diputado Alberto Undurraga recorriendo algunos sectores de nuestra Región de Los Lagos-, constatamos que es una grave crisis, que esperamos que no reviente de mala manera.

He dicho.

El señor **AEDO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### EXTENSIÓN DE EMERGENCIA AGRÍCOLA DECLARADA POR GRIPE AVIAR EN PROVINCIA DE CONCEPCIÓN A TODA LA REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Agricultura y al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en relación con la crisis que se vive en el sector avícola de la Región del Biobío, relacionada con la gripe aviar.

Se ha establecido la declaración de zona de emergencia para la provincia de Concepción en relación con la gripe aviar, pero solicito que esta se haga extensiva al resto de la Región del Biobío.

Más del 20 por ciento de la producción de huevos del país se realiza en la zona de la Región del Biobío. El impacto que están teniendo la muerte de aves, la baja producción de huevos y el alza de los precios, obviamente, también impacta a las familias, pero además pone en riesgo una actividad productiva que es importante en la región y que además está muy ligada a temas de índole campesino, a una cultura agrícola de la zona.

Por lo tanto, solicito que se amplíe la declaración de emergencia agrícola a toda la Región del Biobío, que no solo sea para la provincia de Concepción.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE PRESENCIA POLICIAL Y DE LAS FUERZAS ARMADAS EN PUNTO DE CONTROL DE HORCONES, COMUNA DE ARAUCO (OFICIO)

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, pido oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que, en relación con el estado de excepción constitucional que rige en la provincia de Arauco y en la macrozona sur, en la Araucanía, nos informe cuáles son los horarios en que hay control y presencia policial y de las Fuerzas Armadas en el punto de control de Horcones, en la comuna de Arauco. Tengo entendido que solo hay presencia durante el día y que los camiones con madera robada están pasando durante la noche. Esa actividad ilegal financia buena parte de la violencia que ocurre en la zona de Arauco y en la Araucanía. Quiero tener precisión del Ministerio del Interior respecto de en qué minuto están ese resguardo y ese control en el puesto de Horcones, comuna de Arauco.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE CONTROL EN RUTA QUE UNE COMUNAS DE CONTULMO Y PURÉN (OFICIO)

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, en la misma línea, solicito oficiar a la ministra de Defensa Nacional para explique qué se está haciendo, en qué horarios y cuál es la presencia militar, en el marco del estado de excepción constitucional, en el control de la ruta que une las comunas de Contulmo y Purén, donde, lamentablemente, en las últimas semanas sesenta camiones con madera robada han circulado hacia el sur de la Región del Biobío, hacia la Región de La Araucanía y también la Región de Los Ríos. Esos camiones con madera robada son los que también ayudan con dinero al financiamiento de la violencia.

Quiero que se me entregue respuesta respecto de cómo se está haciendo ese control por parte de las Fuerzas Armadas en la ruta que une las comunas de Contulmo y Purén.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:46 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.